UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

"EL ROL DE LA MUJER INDÍGENA EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL CANTÓN SARAGURO"

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Magister en Políticas Públicas

AUTOR:

Rosa Clementina Macas Chalán

DIRECTOR:

Econ. Pablo Vicente Ponce Ochoa, Mg. Sc.

LOJA – ECUADOR

2022

Certificación de trabajo de titulación

CERTIFICACION DE APROBACION DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR O DE TITULACIÓN

Conforme lo establecido en el Art. **231 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja vigente,** que textualmente en su parte pertinente dice: "***Aprobación de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación.*** *La Unidad de Integración Curricular o de Titulación, está conformada por la asignatura denominada trabajo o unidad de integración curricular. A la culminación de las labores académicas de la asignatura denominada Trabajo o Unidad de Integración Curricular o de Titulación, el director del trabajo de integración curricular o de titulación, emitirá el certificado individual de culminación, con el cual el docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación calificará la aprobación del trabajo de integración curricular o de titulación el que, junto con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determinará la acreditación o no de la Unidad. En el certificado dejará sentada la razón de las posibles variaciones o modificaciones menores que se han realizado por ser indispensables para asegurar el buen desarrollo de la investigación…*", En mi calidad de director del trabajo de titulación **CERTIFICO**:

Que, la estudiante **ROSA CLEMENTINA MACAS CHALÁN**, con C.C. N° **1104293368** ha culminado a satisfacción el trabajo de titulación denominado **EL ROL DE LA MUJER INDÍGENA EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL CANTÓN SARAGURO.**

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el señor/a docente de la asignatura de integración curricular o trabajo de titulación; proceda a la calificación y aprobación del mismo; y, conjuntamente con las calificaciones logradas en el desarrollo de la asignatura, determine la acreditación o no de la Unidad de Integración Curricular o de Titulación, del mencionado estudiante.

Loja, 21 de abril de 2022

Firmado electrónicamente por:
PABLO VICENTE PONCE OCHOA

F) ----------

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

C.C. *Estudiante*
Expediente De Estudiante
Archivo

Autoría

Yo, Rosa Clementina Macas Chalán declaro ser autora del presente trabajo de titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi trabajo de titulación en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma: Firmado electrónicamente por: ROSA CLEMENTINA MACAS CHALAN

Cédula de identidad: 1104293368

Fecha: 29 de junio de 2022

Correo electrónico: **rosa.c.macas@unl.edu.ec**

Teléfono o Celular: 0989196467

Carta de autorización

Yo, Rosa Clementina Macas Chalán declaro ser autora del trabajo de titulación denominado **"EL ROL DE LA MUJER INDÍGENA EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL CANTÓN SARAGURO"**, como requisito para optar el título de Máster en Políticas Públicas, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del trabajo de titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 29 días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Firma: Firmado electrónicamente por: ROSA CLEMENTINA MACAS CHALAN

Autor: Rosa Clementina Macas Chalán

Cédula: 1104293368

Dirección: Cantón Saraguro Correo electrónico: rosa.c.macas@unl.edu.ec

Teléfono: 0989196467 Celular: 0989196467

DATOS COPLEMENTARIOS

Director de trabajo de titulación: Econ. Pablo Vicente Ponce Ochoa, Mg. Sc.

Tribunal de Grado:

Ing. Jhohana Mercedes Larrea Silva, Mg. Sc.

Ing. María Raquel Alvarado López, Mg. Sc.

Ing. Elizabeth Alexandra Lozano Veintimilla, Mg. Sc.

Dedicatoria

A las grandiosas mujeres que tienen una trayectoria increíble de lucha y resistencia ante las fuertes adversidades que han tenido que pasar tan solo por el hecho de ser mujeres, a los varones que son el complemento de la vida, que a través de la dualidad nos permita crear conciencia de ejercer una verdadera igualdad de género, sin ninguna discriminación, de esta manera poder dejar un precedente en esta tierra, con un trato justo y equitativo.

Rosa Clementina Macas Chalán

Agradecimiento

Agradezco al gran universo por guiarme y hacer que me encuentre orgullosa de ser mujer indígena Saraguro, a Dios, a la vida, a la Universidad Nacional de Loja por permitirme enriquecer mis conocimientos en políticas públicas, a mi grandioso hijo, quien con sus pequeñas y dulces palabras me ha comprendido, a mi Mamá que desde un espacio celestial me ha dado el valor suficiente para seguir adelante, a mi Papá que con sus sabias palabras me ha animado y acompañado en esta grandiosa vida, a mis hermanos quienes confiaron en mí y con sus energías han hecho que se cristalice uno más de mis objetivos. Finalmente, a las mujeres que con su experiencia de lucha y reivindicación desde sus espacios vamos dejando huellas en este proceso de lucha por la igualdad y justicia social.

Rosa Clementina Macas Chalán.

Índice de contenidos

Portada i
Certificación de trabajo de titulación ii
Autoría iii
Carta de autorización iv
Dedicatoria v
Agradecimiento vi
Índice de contenidos vii

1. Título 1
2. Resumen 2

2.1 Abstract 3
3. Introducción 4
4. Marco Teórico 6

4.1. Fundamentos Teóricos 6

4.2. Evidencia Empírica 8
5. Metodología 10
6. Resultados 13

6.1 Objetivo Específico 1: Identificar la participación de la mujer en los procesos de elección popular del cantón Saraguro en los periodos de: 2009, 2014 y 2019 13

6.2 Objetivo específico 2: Conocer la participación de la mujer perteneciente a las organizaciones políticas, en el proceso de elecciones populares del cantón Saraguro 16

6.3 Objetivo específico 3: Proponer estrategias para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones populares seccionales del cantón Saraguro 21
7. Discusión 24

7.1. Objetivo Específico 1: Identificar la participación de la mujer en los procesos de elección popular del cantón Saraguro en los periodos de: 2009, 2014 y 2019 24

7.2. Objetivo específico 2: Conocer la participación de la mujer perteneciente a las organizaciones políticas, en el proceso de elecciones populares del cantón Saraguro 25

7.3. Objetivo específico 3: Proponer estrategias para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones populares seccionales del cantón Saraguro 27
8. Conclusiones 29
9. Recomendaciones 30
10. Bibliografía 31
11. Anexos 34

Índice de tablas

Tabla 1. Resultados de elecciones del cantón Saraguro periodo 2009. 13
Tabla 2. Resultados de dignidades en el cantón Saraguro periodo 2009. 14
Tabla 3. Resultados de elecciones del cantón Saraguro periodo 2014. 14
Tabla 4. Resultados de dignidades en el cantón Saraguro periodo 2014. 15
Tabla 5. Resultados de elecciones del cantón Saraguro periodo 2019. 15
Tabla 6. Resultados de dignidades en el cantón Saraguro periodo 2019. 16

Índice de Anexos

Anexo 1 34
Anexo 2 42

1. Título

El rol de la mujer indígena en los procesos de elección popular del cantón Saraguro

2. Resumen

Las diferentes culturas, tienen el derecho de coexistir y la tarea fundamental del estado conservarlas. En tal sentido, gracias a las grandes manifestaciones de las mujeres por su derechos a la igualdad, justicia y democracia. Sin embargo, aún las mujeres han sido marginadas. Bajo este contexto, el presente estudio tiene el objeto de examinar el rol de la mujer indígena en los procesos de elección popular del cantón Saraguro. Para ello, se toma como información para el presente estudio, la base de datos del CNE elecciones seccionales del cantón Saraguro el periodo de elecciones 2009, 2014 y 2019. Sumado a ello, se realiza el método de grupos focales, con lideresas integrantes de dos organizaciones políticas del cantón Saraguro, de los cuales se puede determinar que aunque la participación de la mujer sea mínima en los procesos de elección popular. Dejando claro que, la desigualdad de género aún prevalece, aun cuando la mujer participa. En este contexto se presenta la estrategia para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones populares seccionales del cantón Saraguro.

Palabras clave: Igualdad y género, mujer indígena, participación política, organización política.

2.1 Abstract

Different cultures have the right to coexist and the fundamental task of the state is to preserve them. Owning to the great protests of women for their rights to equality, justice and democracy; however, women have still been marginalized. In this context, the present study aims to examine the role of indigenous women in the popular election processes of the Saraguro canton. For this purpose, the information for the present study has been taken from the database of the electoral Ecuadorian council (CNE) considering the sectional elections of the Saraguro canton during 2009, 2014 and 2019 election periods.

In addition, focus groups were conducted by female leaders from two political organizations in Saraguro canton, from which it can be determined that women's participation is minimal in the popular election processes. It is clear that gender inequality still prevails, even when women take part of political roles. In this context, a strategy is presented to increase the participation of women in the processes of sectional popular elections in the Saraguro canton.

Key words: Equality and gender, indigenous women, political participation, political organization.

3. Introducción

En América Latina coexisten alrededor de 40 millones de indígenas que se dividen en 400 grupos étnicos, cada uno con su propia identidad cultural, entre los países con población predominante de la población indígena son Perú, México, Guatemala, Bolivia y Ecuador. Es así que, en Ecuador alrededor del ocho por ciento de la población es indígena, misma que padece profundas inequidades tanto económicos y sociales con escasas consideraciones culturales y limitaciones en las instancias de toma de decisiones (Hopenhayn & Bello, 2001).

En América Latina, la participación política de las mujeres es reciente, misma que ha permitido un avance de las mujeres en general, sin embargo, de las mujeres indígenas el avance ha sido incipiente, principalmente en el Ecuador, por diversas luchas sociales de indígenas con el sistema político que ha causado una fuerte discriminación de las mujeres indígenas. A pesar que en el avance de las luchas organizativas de mujeres se han alcanzado cambios normativos en los distintos ámbitos, los avances y resultados han sido muy lentos, y quizá, no se consideraron en aquellas conquistas la realidad étnico-cultural y la necesidad de diseñar políticas públicas bajo este enfoque (Hopenhayn & Bello, 2001).

Según Datos del INEC (2011), 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia siendo su forma más recurrente la violencia psicológica y sexual, por lo que se vuelve imprescindible intensificar los esfuerzos en el empoderamiento de las mujeres para poder romper el círculo de violencia. Por lo que, la ley integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en su Art. 32, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos menciona mantener actualizados los datos de los casos de violencia, para que en lo posterior se pueda contar con un registro informativo (Secretaría Técnica de planificación [STP], 2019, p.62).

Al respecto, es importante mencionar que, hasta la actualidad, aún las mujeres mantienen retos en la participación política igualitaria, el cantón Saraguro no está fuera de situaciones referentes a la igualdad y género, a pesar de constituirse como un cantón intercultural, donde habita la población mestiza e indígena. Por lo que, la mujer ha sido siempre considerada como segunda opción, o solo ha sido tomada en cuenta con el fin de completar cuadros de listas, es por ello que, este estudio plantea la siguiente interrogante: ¿Cuál es el rol de la mujer en los procesos de elección popular en el Cantón Saraguro?

Es así, que se abordan los principales fundamentos teóricos de la igualdad y género, que, a pesar de las grandes luchas y logros de acuerdos internacionales, la participación de la mujer en la esfera política y la toma de decisiones siguen siendo inferior a la de los hombres. Así mismo, a existencia de grupos políticos para impedir que las mujeres puedan acceder de manera efectiva al poder político ha sido limitantes. Sin embargo, ya existe un derecho ganado a lo largo del tiempo, que permite exigir participar en las elecciones populares, cumpliendo la participación paritaria (Restrepo & Lena, 2016).

Bajo este contexto, el presente estudio propone como objetivo general: Examinar el rol de la mujer en los procesos de elección popular del cantón Saraguro, para ello, se han planteado los siguientes objetivos específicos: Identificar la participación de la mujer en los procesos de elección popular del cantón Saraguro en los periodos de: 2009, 2014 y 2019; conocer la participación de la mujer perteneciente a las organizaciones políticas, en el proceso de elecciones

populares del cantón Saraguro, y; proponer estrategias para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones populares seccionales del cantón Saraguro.

El presente estudio utiliza una metodología analítica bajo el enfoque cualitativo, utilizando la base de datos del Concejo Nacional Electoral que contiene información de los distintos partidos políticos, así mismo, se utilizará el método de grupo focal que permite levantar información directa a través de reuniones con las mujeres que pertenecen a dos organizaciones políticas del cantón Saraguro Federación Interprovincial de Indígenas Saraguros (FIIS) y Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Kichwa Saraguro (CORPUKIS). Finalmente, se propone estrategias para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elección popular seccionales del cantón Saraguro.

En este sentido, en el siguiente apartado de esta investigación, se abordan los principales antecedentes, enfoques teóricos y evidencia empírica en los que se fundamenta este estudio, posteriormente, en la sección de metodología se detallan las principales técnicas de investigación, seguidamente, se presentan los principales resultados que se derivan de este estudio, así como también, en la sección de discusión de resultado, se contrastan los mismos con la evidencia empírica abordada, y; finalmente, se abordan las principales conclusiones y recomendaciones.

4. Marco Teórico

Entre las políticas públicas del estado radica el reconocimiento de sus obligaciones de eliminar las desigualdades de género, sobre todo enfrentar a todo tipo de discriminación a las mujeres, por lo que la igualdad de los derechos, responsabilidades y oportunidades entre el hombre y la mujer, se consideren importantes como un indicador del desarrollo enfocados en la persona. Por lo tanto, incorporar realmente una equidad de género implica una transformación total de la práctica y la cultura institucional, que permita reorganizar las formas de trabajo, prioridades, estrategias, objetivos y metas.

Los grandes logros de las mujeres a través de las luchas sociales pidiendo que se les respete sus derechos, uno de ellos es justamente la paridad como herramienta fundamental que desarrollará un nuevo concepto de la ciudadanía, bajo este contexto, el aspecto democrático es lo que permite construir una ciudadanía. Dicho esto, actualmente en el Ecuador se está avanzando hacia el incremento de participación de las mujeres que es el producto de valores y principios, amparados en la constitución hasta los acuerdos internacionales, sin embargo la cultura de la sociedad no sigue el mismo ritmo, por lo que se debe trabajar con las mujeres desde los distintos aspectos educativo y social que permiten avanzar y construir nuevas propuestas de políticas públicas y se plasme en un verdadero respeto e inclusión de todos los sectores que integran el estado ecuatoriano (Ruano, 2015).

4.1. Fundamentos Teóricos

4.1.1 Igualdad y Género

Durante los años sesenta, con el movimiento feminista, que se había levantado con el objeto de liberarse de la dominación masculina, bajo la lógica de autonomía e independencia, con igualdad de derechos y oportunidades, centran sus teorías y prácticas en el género, producto de la naturaleza, tratando de romper la opresión por parte del mismo (Casado, 1990). Posteriormente, en los años 80, en base a la invisibilización de las mujeres, en debates de género se alude a la construcción sociocultural de lo femenino y lo masculino, visto desde distintos campos, por ejemplo: desde la sociología, psicología, la historia, el arte, la geografía humana y otros, con el fin de ofrecer una verdadera igualdad de oportunidades para ambos sexos (Puleo, 2000).

En tal sentido, desde que las mujeres iniciaron las movilizaciones entre varios reclamos, se vuelve importante el reclamo de derecho al sufragio, por ende, la obtención de puestos para la toma de decisiones, como objetivo principal de los movimientos feministas. En efecto, las leyes reconocieron este derecho, sin embargo, no garantizó el derecho a la representación política, ni a la distribución equitativa de cargos públicos o de decisión en los partidos políticos. La discriminación es latente en el proceso de selección de candidatos al interior de los partidos políticos que impedía poner en práctica el derecho a ser elegidas, dando lugar a sanciones en diferentes países de América Latina para superar estos obstáculos que impedían a las mujeres ingresar al mundo de la política. Es así que, en el año1991, Argentina fue el primer país en el mundo en sancionar una ley de cuotas de género. Posteriormente, las cuotas legales de género se replicaron en otros países, entre los años 1991 a 2015 en dieciocho países, en el caso de Ecuador esta ley se replicó en el año 1997, misma que representó la medida más eficaz para ampliar los márgenes de representación femenina que proporcionó mayor visibilidad fuera del ámbito privado (Archenti & Tula, 2019).

Es así que, las cuotas de género se determinan como voluntad de estrechar brechas de género en varios ámbitos de la vida social, tema que actualmente está en debate que al parecer no se avanza mucho. Por lo que, es importante mencionar el papel fundamental de los partidos políticos, que varios autores determinan como el principal obstáculo de la participación política de las mujeres (Fernandez, 2003).

En este contexto, se determina también la violencia, que se ha evidenciado en diferentes manifestaciones que finalmente contribuye al deterioro de la calidad de vida del ser humano. En este sentido, la violencia política, a pesar de que hasta la actualidad hayan desaparecido viejos modos de violencia, han surgido nuevas formas de violencia de acuerdo a las realidades, esto a la vez, nos lleva a contar con estudios continuos desde múltiples miradas de las ciencias sociales, puesto que, los desplazamientos han sido callados por la presión y prohibiciones a las distintas manifestaciones y es que la violencia es el medio del cual se han valido los partidos políticos para poder continuar enfrentando grandes desafíos culturales, sumado a ello la democracia, cuando esta se considera como autodeterminación de un pueblo sobre sus condiciones de vida que aún se mantienen en el tiempo (Barreira et al., 2013).

Por otro lado, se podría decir que, tras la lucha política constante de las mujeres latinoamericanas ha sido visibilizado por el esfuerzo, organización y movilización por una democracia y participación ciudadana justa, tras el rol reproductivo y el ser amas de casa, la historia de las mujeres a lo largo del tiempo se ha ido modificando hasta el punto que, algunos autores han considerado al siglo XX y XXI, como la transformación de la noción de género. Sin duda, los movimientos femeninos mantuvieron un papel importante en la recuperación de la democracia que permitió plantear las diferentes demandas en torno a la igualdad de género (Donoso & Valdés, 2007).

No obstante, la participación política de las mujeres, a través de las diferentes organizaciones, hace que se construyan teorías de políticas que fueron determinantes para la participación de las mujeres en la política. Mientras que, las barreras persistentes para que la mujer no participe, ha dado lugar a la generación de las teorías de la igualdad y género (Archenti & Tula, 2019).

De la misma forma, los grandes cambios logrados a lo largo del tiempo en espacios laborales a favor de los derechos de las mujeres, entre ellos el derecho al voto, al trabajo, a la formación profesional, etc. Por consiguiente, a partir de la teoría del desarrollo, la imagen de la mujer se fue transformando y esta se vio reflejada en diversas políticas y programas, que considera a la mujer ejerciendo un papel activo bajo la necesidad de superar la subordinación de género que obstaculiza el desarrollo (Medina & Betances, 2014).

De la misma forma, se considera al género como justicia e igualdad, que se centra en la paridad de participación que requiere una organización social y permita a sus miembros interactuar a hombres y mujeres, a fin de que la paridad sea posible. Principalmente en las dimensiones que se establece del uno al otro a través de la distribución de recursos materiales, dando lugar a la independencia y toma de decisiones en la mujer, aunque, aún es visible una sociedad excluyente ante la pobreza, explotación y las diferencias amplias en la riqueza. Pone en el punto de mira las preocupaciones tradicionales de la justicia distributiva, específicamente, en lo que refiere a la estructura económica y las diferencias de clase económica, impidiendo que algunas personas tengan medios y oportunidades suficientes para interactuar. Lo otro, la paridad participativa, que requiere valores culturales que expresen respeto hacia todos los participantes y

aseguren la igualdad de oportunidades, cada una de estas dimensiones son necesarias por igual, ninguna es suficiente entre sí (Fraser, 2012).

En este sentido, el inicio del quiebre de la hegemonía política a través de la participación de las mujeres en la corriente democrática, fue el triunfo en las elecciones de alcalde en los municipios, con una representación del 75% de la población del estado de Chihuahua de México, sin embargo, por prácticas electorales fraudulentas, se desconoció la victoria (Barrera, 1992).

Históricamente, las mujeres han luchado contra la violencia de género, solo por el hecho de ser mujer, en América Latina y el Caribe la violencia contra las mujeres se consideraba como un asunto privado. Por lo tanto, no trascendía a nivel de un problema social que desde el estado pueda ser tratado a través de una política pública, Ecuador no fue la excepción. Tras la lucha de las mujeres en los años ochenta, en Ecuador la violencia empieza a visibilizarse como un problema de salud pública y se logra que sea tratado a nivel político, así como también, se firma la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. De esta manera, en julio de 1980 y en noviembre de 1981, y más adelante en enero de 1995, se adhiere a la plataforma de acción de Beijing do para la convención Interamericana, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, se emitió la Ley contra la violencia a la mujer y la familia en dicha normativa se reconoce tres tipos de violencia: física, psicológica y sexual; todo esto hizo que se fortaleciera el rol político de las mujeres en la promoción de sus derechos políticos y su participación en la toma de decisiones (SDH, 2018).

Es así que, en la creación de la constitución de 1998, entre los hitos más importantes se logró: a) El derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencia; b) La participación equitativa de mujeres y hombres en el ámbito político; c) El derecho de las mujeres a tomar decisiones libres y responsables sobre su vida sexual; d) El reconocimiento formal del trabajo doméstico; entre otros. Una década más tarde la asamblea constituyente en 2008 se logra contar con una importante participación de mujeres en la construcción de la nueva constitución del Ecuador y se alcanzaron conquistas importantes, entre ellas: mantener todos los derechos conquistados en la constitución de 1998, Estado Laico que implica el derecho a la libertad de expresión; erradicación del sexismo y machismo y prácticas discriminatorias; conciliación de la labor productiva con la reproductiva, hasta que hoy tenemos una constitución que garantiza los derechos fundamentales de la mujeres (SDH, 2018).

4.2. Evidencia Empírica

Archenti & Tula (2007), a través de su estudio en el sistema federal argentino, determina que cada provincia adopta su propio sistema electoral, dando lugar a una gran variedad de sistemas. Lo mismo pasó con los municipios, que comenzaron a dictar sus propias normas de elección, donde incorporó el uso de listas cerradas y desbloqueadas. Tal es el caso, de la ciudad de Ushuaia de siete concejales que participaron, sólo una mujer logró acceder a traves del resultado del desbloqueo.

Las mujeres en su participación política, se han enfrentado a obstáculos en los diferentes partidos políticos, he ahí, se hace necesario implementar políticas públicas ante la discriminación al interior de los partidos políticos, resultados de los estereotipos culturales implementados por nuestra propia sociedad.

De la misma forma, Cárdenas (2017), revela que, las presidentas municipales llegaron por primera vez a ser 349, que representa un 14,2% del total de dignidades, gracias al principio de paridad de género que se logró alcanzar a traves de las lucha constante de las mujeres Mexicanas, en la reforma política del 2014. Sin embargo la masculinidad hegemónica todavía tiene una fuerte presencia en el nivel de gobierno. Así mismo, la paridad ha posiblitado que las mujeres hayan pasado de ser 69 presidentas municipales en 1986, a 349 en 2017, lo que indica que se está redistribuyendo los espacios de la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Por su parte Bernal (2011), analiza los resultados de las elecciones y la inclusión de las mujeres, en el que se puede evidenciar la poca voluntad de los partidos políticos para incorporar a las mujeres en sus gerarquias. Por tal razon, en base a los datos de la corporación Humnas (2008), en ninguna elección con sistema de conteo mayoritario, las mujeres han obtenido buenos resultados: nunca han superado la barrera del 8% en las alcaldías, ni el 7% en las gobernaciones o nuca ha habido una presidenta. La situación aún es peor para las mujeres indígenas y afrodescendientes, quienes sufren discriminación, por su situación étnica y socioeconómica (Bernal, 2011).

De acuerdo a los resultados de los comisios de 2013, de los 15 asambleistas nacionales, 7 son mujeres; de los 116 asambleistas provinciales, 43 son mujeres, de los 6 asambleistas del exterior, 3 de son mujeres y de los 5 parlamentarios andinos, 2 son mujeres. Evidenciando que, aún falta mucho por hacer, considerando como base fundamental, la toma de conciencia ciudadana sobre la necesidad de que más mujeres ocupen importantes cargos de elección popular (Zamora, 2016).

Cabe señalar que, en el año 2014 los resultados de las elecciones populares, por cada 3 autoridades una es mujer, es decir, en el caso de las prefecturas, 2 mujeres llegaron que representa un 9,5%, del total de candidatos y candidatas, seguido por 16 alcaldías con un 7,8% del total de candidatos electos;alcanzando 294 concejalias urbanas con un 51,3% del total de candidatos electos; con 109 concejalías rurales con un 33,1% y 1023 vocalias de juntas parroquiales que equivale al 33,5% del total de personas electas. Indicando que son grandes los esfuerzos de las mujeres para que sus derechos sean reconocidos y plasmados, generando un crecimiento lento en su participación política (Ruano, 2015).

Pese a los avances, el marco normativo vigente en el Ecuador, los resultados alcanzados en las elecciones del 24 de marzo de 2019 siguen siendo bajos: de 1875 candidatas para 221 alcaldías, sólo 268 que representa el 14,3% fueron mujeres, de allí, resultaron elegidas 18 con un 8,2% de representación. Algo similar acurrió para las refecturas y juntas parroquiales, donde se observa que la participación de las mujeres a nivel nacional en el año 2019 fua tan solo del 20%, en relación con la de los hombres con un 80%. Cabe mencionar que la brecha aun mas grande para las mujeres, son las eleccines presidenciales, que hasta hoy hemos tenido 7 candidatas a la presidencia, que hasta la actualidad ninguna han pasado a la segunda vuelta (Bersosa, 2021).

La cifras de los resultados de los procesos electorales del año 2019, aún son alentadoras, aún las mujeres no han alcanzado una real presencia en la representación popular. Tan solo un 18 % de las mujeres fueron electas para las dignidades de las prefecturas en todo el Ecuador, frente a un 82% de hombres. Similar situación para las alcaldías, con un 14% de mujeres, en comparación con los hombres a un 86%, por lo que en estas dos dignidades, la presencia de las mujeres, son de absoluta desventaja, frente a los hombres, presentando un escenario fragmentado y con poca consiencia de a representación femenina (Naranjo, et al., 2021).

5. Metodología

La investigación tiene un enfoque mixto, puesto que integra sistemáticamente los métodos de investigación cuantitativa y cualitativa con la finalidad de obtener una mirada completa del objeto de estudio. Este enfoque también necesita un trabajo multidisciplinario, aspectos que contribuyen a que se organice equipos de investigadores con diversos intereses, saberes y metodologías (Ñaupas, et al., 2018).

En este contexto, para abordar el primer objetivo, será analizados los datos de los resultados del CNE, elecciones seccionales, por lo que a presente estudio tiene un enfoque cuantitativo ya que permite definir el universo, la población, la unidad de análisis y sus características, describiendo el tamaño y el tipo de muestra a aplicar y la representatividad de la misma, por lo que, es una herramienta estadística que permite analizar los datos. Es importante aplicar pruebas piloto al instrumento de recolección de información, con el fin de mostrar su validez (Sáenz, 2014).

Así mismo, el segundo objetivo específico tiene un enfoque cualitativo, ya que, no es un proceso lineal, sino iterativo con la tarea de recolectar y analizar datos de manera permanente, enfocados en comprender los fenómenos en la forma en que los individuos lo perciben en su ambiente natural y en relación con su contexto (Hernandez, 2014).

Por consiguiente, la investigación cualitativa no demanda de medición numérica, sino la actividad indagatoria se centra en los hechos y su interpretación, es decir se encarga de recoger perspectivas, opiniones, intereses y vivencias de los participantes, que permiten obtener resultados para la toma de decisiones (Muñoz-Rocha, 2015).

En este contexto, ante las distintas formas de violencia en la política hacia la mujer de los cuales se segrega a las mujeres: por su identificación étnica o cultural, por la diversidad de género, por ser madre o no serlo, por no cumplir las expectativas de la sociedad blanco-mestiza, han sido los factores que impiden el ingreso de las mujeres en la política, no pueden conciliar sus múltiples roles, se les impide participar, organizarse y asociarse para ejercer una vida política. Por lo tanto, las mujeres carecen de legitimidad como de reconocimiento en esferas políticas y privadas, creando una falta de oportunidades e inseguridad en la sociedad (Naranjo, et al., 2021).

En este sentido la principal población del estudio, son las mujeres que participan en organizaciones políticas y su accionar en las elecciones populares seccionales del cantón Saraguro, con especial énfasis en la participación de las mujeres indígenas en las elecciones seccionales, sabiendo que el cantón Saraguro se caracteriza por tener una población mestiza e indígena, en un menor porcentaje la población indígena. Sin embargo, existen mujeres indígenas que participan activamente en las campañas políticas de elecciones seccionales, pero, aún no ha sido evidente su participación como candidatas principales a las dignidades principales como es la alcaldía y concejalías.

Teóricamente los métodos que se utilizará en la presente investigación se detallan a continuación:

Para el primer objetivo se utilizará la estadística descriptiva, que tiene por objeto resumir la evidencia encontrada en una investigación, de manera sencilla y clara para su interpretación. Consta de tablas o cuadros, se usan para resumir datos y mostrar cifras puntuales; mientras que las figuras o gráficas, se utilizan para señalar tendencias y comparaciones; y, las imágenes o

fotografías, permiten mostrar fenómenos difícilmente explicables en el texto (Rendón, et al., 2012).

El investigador busca describir sus datos y posteriormente efectuar el análisis estadístico para relacionar sus variables. Es decir, se realiza el análisis de estadística descriptiva para cada una de las variables de la matriz (ítems o indicadores) y luego para cada una de las variables se aplican los cálculos estadísticos para probar sus hipótesis (Hernández et al., 2014).

La estadística descriptiva es un conjunto de métodos para organizar, resumir y presentar los datos de manera informativa y tiene como finalidad presentar de forma apropiada las características de los datos que pertenecen al conjunto. Para presentar las características de los datos se vale de medidas de resumen, tablas o figuras. Por esta razón el procesamiento de datos se constituye en una actividad básica e importante para el manejo de la información (Ñaupas et al., 2018).

Bajo este contexto, el estudio a través de la base de datos de la página del Concejo Nacional Electoral, se realiza un análisis de las variables: partidos políticos, dignidad, el sexo, etnia, datos específicamente de las mujeres del cantón Saraguro, identificando de esta manera la participación de la mujer, por ende, la mujer indígena en elecciones populares seccionales.

Así mismo, para desarrollar el segundo objetivo, se aplicará el método de Grupo Focal, que consiste en la recolección de datos a través de reuniones de grupos pequeños o medianos integrados de tres a diez personas de los cuales conversan a profundidad el tema que se da a conocer, es decir se construye de manera grupal, significados en función del problema planteado (Hernandez, 2014).

Así mismo, el grupo de enfoque es una técnica de investigación que permite recopilar información de diferentes grupos seleccionados con el objeto de conocer sus opiniones, actitudes y comportamientos de acuerdo a la temática propuesta.

De manera que, permitirá crear un espacio de discusión organizada para intercambiar ideas y opiniones que me permite obtener información directa de las mujeres que perteneces a dos organizaciones políticas como son: Saraguro Federación Interprovincial de Indígenas Saraguros (FIIS) y Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Kichwa Saraguro (CORPUKIS) y a un grupo de la población del cantón Saraguro, con el fin de conocer la participación de la mujer perteneciente a las organizaciones políticas, en el proceso de elecciones populares en el cantón Saraguro.

Por lo tanto, se utilizará la técnica del grupo focal homogéneo con 6 personas de los cuales se realizarán preguntas enfocados al nivel de participación de las mujeres en las elecciones populares seccionales, en función del tema en estudio, cumpliendo con los parámetros establecidos por esta técnica que oscilan entre 6 a 12 participantes, permitirá obtener información suficiente que enriquezca la investigación, para ello los participantes serán representativos respecto al tema a investigar, conocer la participación de la mujer perteneciente a las organizaciones políticas, sobre el proceso de elecciones populares en el cantón Saraguro, (Fernández et al., 2020).

Finalmente, dar cumplimiento con el tercer objetivo se propone estrategias que permitan incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones populares seccionales del cantón Saraguro, como sugerencia de políticas públicas.

Si bien es cierto, las políticas públicas definen los problemas de una sociedad como derechos insatisfechos, que colocado como centro de análisis y como propuesta de políticas públicas, a las personas, a las comunidades, pueblos y nacionalidades, así como al ambiente, garantizan la satisfacción de los derechos humanos identificados. Estas políticas sean para reducir brechas y desigualdades sociales que garanticen la plena realización de los derechos, de participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos políticos Secretaría Técnica de planificación (STP, 2019).

6. Resultados

A continuación, se presentan los resultados que se derivan de la presente investigación, una vez que se han aplicado las distintas técnicas de investigación, antes detalladas. Dichos resultados, se han divido por objetivos específicos.

6.1 Objetivo Específico 1: Identificar la participación de la mujer en los procesos de elección popular del cantón Saraguro en los periodos de: 2009, 2014 y 2019

Aunque la norma legal sostiene el cumplimiento de los principios de paridad, no basta con asignar en partes iguales o llenar como segunda opción, sino, que la asignación sea en base a los objetivos y criterios que impliquen que ambos géneros tengan las posibilidades y condiciones igualitarias de acceder a las distintas dignidades de elección popular. En este sentido, la Tabla 1 muestra los resultados de elecciones del cantón Saraguro para el periodo 2009.

Tabla 1. Resultados de elecciones del cantón Saraguro periodo 2009.

Dignidad	Nombre y apellido	Sexo	Etnia
Alcalde	Ing. Jairo Montaño	M	Mestizo
Concejal urbano	Sr. Manuel E Armijos	M	Mestizo
Concejal urbano	Dr. Gonzalo Castro	M	Mestizo
Concejal urbano	Ing. Ángel Pineda	M	Mestizo
Concejal Rural	Agr. Geovany Guzmán	M	Mestizo
Concejal Rural	Lic. Rober Ramón	M	Mestizo
Concejal Rural	Lic. Miguel Japón	M	Indígena
Concejal Rural	Lic. Ernán Armijos	M	Mestizo

Nota: Tabla 1 refleja los candidatos que alcanzan a llegar a las dignidades en elección, no llega una mujer.

Según lo expuesto en la Tabla 1, los candidatos que han resultado electos para dignidades de alcalde y concejales urbano y rural, todos son varones, dejando así constancia la inequidad ante la ausencia de participación de una mujer, más aún indígena que pueda constar en los resultados obtenidos. En este contexto, se puede mencionar que, aún el electorado identifica al liderazgo como una cualidad masculina, por lo que la ciudadanía continúa creyendo que las mujeres carecen de las cualidades necesarias para ejercer liderazgo e incluso los estereotipos que limitan tomar decisiones para ser candidatas principales a las distintas dignidades como de alcaldesa o concejala de elección popular.

Durante la historia las luchas sociales de las mujeres han logrado importantes reconocimientos, en especial el derecho de participación en el contexto político, sin embargo, aún han sido limitados, dando lugar a las resistencias sociales de las mujeres, porque la sociedad aún mantiene el reconocimiento político que lideran los hombres, pero, con las continuas luchas sociales de las mujeres, se logra incorporar y reconocer en la constitución del Ecuador 1998 y 2008, que ha permitido la participación de las mujeres en las elecciones populares.

Tabla 2. Resultados de dignidades en el cantón Saraguro periodo 2009.

Sexo	Alcalde	Concejal rural	Concejal urbano	Vocales	Total	Porcentaje
Hombres	1	5	2	39	47	81,03
Mujeres	0	0	0	11	11	18,97
Total	1	5	2	50	58	100,00

Nota: como indica la tabla 2, son los candidatos que alcanzan las dignidades en el 2009.

Así mismo, en la Tabla 2, se evidencia los resultados de elecciones seccionales 2009 para las dignidades de alcalde, concejal urbano, rural y las vocalías, donde se puede observar que, han alcanzado a las dignidades de vocales de juntas parroquiales, 11 mujeres que representan un 18,97%, mientras que alcanzan esta dignidad de vocales 47 hombres con un 81,03%, mientras que, en el resto de dignidades, no existe representación de la mujer, dejando constancia de que aún existe un electorado que prefiere como autoridades a los hombres, tal como muestra la tabla.

Según las cifras de las elecciones, se podría decir que las organizaciones y partidos políticos cumplen con las inscripciones de listas que cumplen con la paridad, sin embargo, las dignidades de alcaldía y concejalías se refleja la preferencia de candidatizar a los hombres por que aún se mantiene la concepción de parte del electorado que el poder se identifica en una figura de varón. En tanto que, las candidaturas para vocales de las juntas parroquiales, las 11 mujeres que han logrado alcanzar, se puede decir que, existe un segmento del electorado que cree en la igualdad y capacidad de una mujer.

Ante los resultados presentados, es importante considerar esta brecha entre los candidatos hombres y mujeres a las diferentes dignidades, abriendo la posibilidad de fomentar alternativas que mejoren las condiciones de vida con las representaciones políticas y sociales igualitarias que permitan fundamentalmente la toma de decisiones conjuntas.

Tabla 3. Resultados de elecciones del cantón Saraguro periodo 2014.

Dignidad	Nombre y apellido	Sexo	Etnia
Alcalde	Lic. Abel Sarango	M	Indígena
Concejal urbano	Sr. Manuel E Armijos	M	Mestizo
Concejal urbano	Ing. Ángel Pineda	M	Mestizo
Concejal Rural	Lic. Kiko Tituana	M	Mestizo
Concejal Rural	Lic. Rober Ramón	M	Mestizo
Concejal Rural	Lic. Miguel Japón	M	Indígena

Nota: Tabla 3 representa las dignidades que alcanzan a llegar en elecciones 2014, no alcanza una mujer.

De la misma forma, los resultados de las elecciones en el año 2014 reflejados en la Tabla 3 muestran que, los que llegaron para las dignidades de alcalde y concejal, son varones, sin embargo, ya se puede evidenciar que alcanzaron dos varones indígenas, con un 33% de representación, mientras que el 67% de dignidades son varones mestizos. Se puede decir que las mujeres aún no han sido tomadas en cuenta en la selección, para poder presentar una figura femenina en los cuadros para elecciones seccionales, principalmente para las dignidades de

alcaldía y concejalía, por lo que nuevamente los datos expresan que la preferencia a estas dignidades aún favorece a encabezar a los hombres.

La selección de candidaturas ha sido "cuello de botella" que las mujeres han tenido al interno de las organizaciones y los partidos políticos que no suelen sele que seleccionarlas. Por lo tanto, se puede decir que aún no se crean las condiciones necesarias para que las mujeres tengan la seguridad de participar al impulsar su candidatura por lo han tenido que enfrentar fuertes resistencias para conseguirlas y presionar una mayor inclusión

Tabla 4. Resultados de dignidades en el cantón Saraguro periodo 2014.

Sexo	Alcalde	Concejal rural	Concejal urbano	Vocales	Total	Porcentaje
Hombres	1	4	1	34	40	71,43
Mujeres	0	0	0	16	16	28,57
Total	1	4	1	50	56	100,00

Nota: tabla 4 indica cuantas mujeres y hombres alcanzan las dignidades en elecciones populares.

Así mismo, en la Tabla 4 se evidencia que la mujer es considerada para postular a las dignidades de vocalías de las juntas parroquiales, alcanzando en elecciones seccionales del 2014, 16 mujeres, que representa el 28,57% del total, mientras que alcanzan 40 hombres esta dignidad, con una representación del 71,43%.

Se puede evidenciar que, aún se mantiene el concepto "no importa que una mujer pierda", lo importante es cumplir con la norma de paridad, sea cual fuere el lugar de participación de la mujer, es por ello que se puede apreciar que al nivel de candidaturas a juntas parroquiales las cúpulas partidistas han dado candidaturas principales a las mujeres, por lo que posiblemente son considerados como espacios donde no van a ganar y si ganan no son espacios considerados de importancia jerárquica. Bajo el argumento de que las mujeres no cuentan con experticia política, ni capacitación que fortalezca sus cualidades que los varones sí los tienen.

Tabla 5. Resultados de elecciones del cantón Saraguro periodo 2019.

Dignidad	Nombre y apellido	Sexo	Etnia
Alcalde	Ing. Andrés Muñoz	M	Mestizo
Concejal urbano	Ing. Rosa Macas	F	Indígena
Concejal Rural	Dr. Lalo Cabrera	M	Mestizo
Concejal Rural	Lic. Kiko Tituana	M	Mestizo
Concejal Rural	Abg. Julio Gualán	M	Indígena
Concejal Rural	Sra. Marlene Salinas	F	Mestizo

Nota: Tabla 5 indica resultados de dignidades al cual participan principalmente las mujeres.

Como se puede evidenciar en la Tabla 5, en el periodo de elecciones populares del año 2019 del cantón Saraguro, las dignidades alcanzadas para concejal urbano y rural han alcanzado dos mujeres que representa el 33% de ellas una mujer es indígena con un 16% de representación.

Aunque las mujeres aún continúan siendo las bases de las organizaciones y partidos políticos, no son consideradas como dirigentes o como candidatas por lo que las mujeres suelen tener

menos redes de influencia dentro de los partidos que dificulta contar con apoyo de un electorado que aún mantiene un criterio patriarcal, por lo que los partidos cumplen con la paridad, pero muchas de las veces impuestos o por presión que al final no cambian las condiciones en las que participan las mujeres.

La política aún no ofrece las condiciones adecuadas para disminuir esa división e impulsar a las mujeres a participar activamente en la política y estén disponibles con una firme convicción de apoyar al momento de armar los cuadros de las candidaturas con representación de la mujer.

Tabla 6. Resultados de dignidades en el cantón Saraguro periodo 2019.

Sexo	Alcalde	Concejal rural	Concejal urbano	Vocales	Total	Porcentaje
Hombres	1	3	0	39	43	76,79
Mujeres	0	1	1	11	13	23,21
Total	1	4	1	50	56	100,00

Nota: Tabla 6 refleja resultados de las candidatas mujeres frente a los varones que alcanzan a llegar.

Como se evidencia en la Tabla 6, a las dignidades que han alcanzado a llegar son para las dignidades de vocales, aunque el porcentaje de mujeres que han resultado electas, varios estudios afirman que las mujeres tienen mejores posibilidades de ser electas cuando ocupan las primeras candidaturas, junto a una conformación de listas de manera alternada y secuencial cumpliendo con la paridad.

En este contexto, aunque durante la historia las mujeres hayan alcanzado a disminuir el poder patriarcal, a través de presión social se cumpla con la paridad de manera oportuna, secuencial y alternativo, hasta la actualidad se demuestra que el poder sigue estando en manos de los hombres quienes resisten a perder sus espacios, por lo que hace que desde sus espacios impidan la participación directa de una mujer (Peralta, 2005).

6.2 Objetivo específico 2: Conocer la participación de la mujer perteneciente a las organizaciones políticas, en el proceso de elecciones populares del cantón Saraguro

A fin de cumplir el segundo objetivo específico, se invitó a 6 mujeres líderes de las organizaciones políticas principales del cantón Saraguro a participar con sus experiencias de lucha por la reivindicación de los derechos hacia las mujeres, con la confianza de poder decir lo que piensan acerca del tema de elecciones seccionales en el Cantón Saraguro y el accionar de la mujer en estos procesos de elección, para ello se establece como base una guía de preguntas elaboradas, recalcando la confidencialidad de la información compartida de las experiencias durante el proceso de investigación.

En consecuencia, de la entrevista al grupo focal conformado por las mujeres de las organizaciones FIIS, CORPUKIS y parte de la ciudadanía se obtienen los siguientes resultados:

1. ¿En el proceso de selección del candidato desde su organización, es considerado la igualdad de género?

"Sí nos convocan y vamos viendo la selección, pero los roles en la casa, el trabajo… han sido causas para dar poder a los varones…desde ya nos dejamos dominar por el miedo" "…nos han utilizado como relleno mas no como principales" "…tenemos miedo a participar y nos hace

quedar…" "se vive claramente aún la violencia política y el racismo…cuando hemos tenido esa voluntad nos enfrentamos a un celo político y egoísmo…".

"¡No! porque, la dirección va por el lado masculino y tenemos un electorado machista" "¡No! porque la participación de las compañeras mujeres está considerado para rellenar los espacios y no para encabezar" "¡No! porque siempre ha sido considerado el género masculino como líder"

En este contexto, se podría decir que, de parte de las mujeres que forman parte de las organizaciones y de la ciudadanía hay mucho que trabajar para exigir que se cumpla con el código de la democracia en la participación, rompiendo aquellos esquemas y estereotipos que limitan tomar decisiones como mujeres, de esta manera poder ser consideradas como principales al momento de la selección de candidaturas por parte de las organizaciones políticas del cantón Saraguro. En este contexto se evidencia que aún se mantiene un electorado machista, por lo tanto, las mujeres son consideradas aún como rellenos de los cuadros políticos y son aceptadas las asignaciones, de modo que el miedo aún no le permite expresar libremente

2. ¿Si la candidata fuere una mujer, de quienes obtendría mayor votación?

"Yo optaría por las mujeres porque, dudo que los hombres nos apoyen, siempre nos han minimizado…" "Si partimos desde la parte organizativa, sí debemos obtener votación tanto de hombres y mujeres…también se vive el racismo, la gente de la parte urbana no valora la capacidad de una mujer indígena, ahora votamos por el candidato que nos gusta".

"…pero en caso de elección popular, entonces ganan los hombres votando por la mujer" "bastante ambiguo…somos egoístas…pero si alcanzamos una candidatura a través del consenso, todos deberíamos dar el voto" "Hay mucho celo político, se obtendría una votación 40 de las mujeres 60 de los varones".

"Sí, porque hay compañeras formadas académica, política y éticamente para dar respuesta a los grandes problemas" "Yo pienso que la dirección va por el lado masculino ya que tenemos un electorado machista" "de las mujeres por la razón de que entre el género nos apoyamos mucho más"

Se puede deducir que, la mayor parte de los votantes sería los varones hacia una candidata mujer, puesto que aún se cuenta con un electorado machista, a pesar de la lucha de las mujeres han logrado avances importantes, sin embargo, en el ejercicio de la democracia, la mujer aún es excluida en el ámbito político. Existe aún un patrón patriarcal que establece desigualdades entre mujeres y hombres, tanto en relaciones familiares, laborales, políticas y sociales. También en sus aportes han comentado que, si la decisión se toma en base a la organización, los votos se obtendrían tanto de los varones un 60 % como de las mujeres con un porcentaje de 40%.

3. ¿Creen que las mujeres pueden ejercer satisfactoriamente un cargo de elección popular?

"…al iniciar trabajos en un espacio político, ya no tiene apoyo de su propio equipo …" "tal vez se quiera hacer, pero no te permiten, los celos administrativos, no van a querer que la mujer se visibilice…" "digo que sí podemos y sí somos capaces…tal vez hay algunos vacíos de no empoderarnos"

"…dependiendo del espacio, si se tiene conocimiento en administración pública, con propuestas claras, si se puede cumplir satisfactoriamente" "si no existiere esas barreras u obstáculos, sí se puede administrar"

"…sí… porque hay compañeras formadas, académica, política y éticamente para dar respuestas a los grandes problemas" "sí, porque a pesar de las dificultades y las limitaciones … somos capaces de ejercer un cargo público" "sí, porque las mujeres, … tenemos alta capacidad de integración y humanidad"

De acuerdo a las respuestas manifiestan que sí se puede ejercer satisfactoriamente un cargo de elección a pesar de que se podría generar algunas discrepancias en el cumplimiento de las funciones y no van a permitir que una mujer sea visibilizada por su accionar, pero su capacidad y preparación permitirá romper aquellas barreras para poder ejercer satisfactoriamente un cargo de elección popular.

Bajo este contexto, aunque las mujeres han alcanzado logros importantes por defender sus derechos ciudadanos y políticos, las barreras de la exclusión que discriminan y descalifican la capacidad de las mujeres en cargos de elección popular, porque aún se mantiene una sociedad machista, que ha naturalizado el accionar patriarcal creando estereotipos que limitan generar una ideología de complementariedad y trabajo dual, dando valor y respeto al trabajo de una mujer que ocupa un espacio de elección popular.

4. En su organización ¿A quién prefiere como candidato para un puesto político?

"…normalmente a un hombre, ya que las mujeres nos justificamos con las responsabilidades de casa y demás responsabilidades del trabajo…" "…al varón, porque creen que ellos tienen mayor tiempo…" "…normalmente al varón es considerado para estar al frente…" "…a una mujer, porque todos han sido hombres y ninguno de ellos han cumplido con responsabilidad sus propuestas…"

En definitiva, aún en las organizaciones la posesión y el poder de decisión de las mujeres no se evidencia, por lo que se da valor y poder al hombre, creyendo que ellos tienen más tiempo disponible y tienen el poder de decisión. Sin embargo, una opinión hace que la mujer se dé cuenta del poder que se le da al hombre y no cumplen las expectativas para el cual fue electo y apoyado, haciendo que se genere una opinión distinta al cual se creía.

5. ¿Qué limita a la mujer para poder llegar a un cargo público de elección popular?

"La política se da desde una lógica absolutamente patriarcal, donde no gozamos los mismos privilegios en el quehacer político"…"La división sexual del trabajo aún pesa mucho, el cuidado del hogar limita a la mujer su participación en los espacios políticos y organizativos"…"Muy pocos hombres están dispuestos a renunciar su lugar de privilegio, de ser los jefes/ cabezas/ primeros"…"…falta de conocimientos en el aspecto político"…"Las brechas de la familia, de la sociedad, la educación, situación económica, nos impide generar un liderazgo eficiente por ende las limitaciones son visibles a pesar de nuestras luchas por querer cambiar esta realidad"…"El machismo, el miedo a poder cumplir con lo establecido"

De la misma forma, la limitante para que una mujer pueda llegar a un cargo de elección popular, son aquellos estereotipos que la misma sociedad ha construido, haciendo creer que las labores de casa, la crianza y educación de los hijos son limitantes tal como lo manifiestan. Sin embargo, la parte económica, el poder de decisión y voluntad también son limitantes para que las mujeres puedan participar en los procesos de elección popular dentro del cantón Saraguro.

6. ¿La sociedad Saragurence está preparada para tener una mujer como alcaldesa?

"…si una candidata actualmente manejara los dos idiomas, sería bueno" "…no estamos preparados por estar desunidas" "…es importante crear un movimiento somos mujeres" "…las mujeres de la ruralidad dicen que solo se quedan en el centro las decisiones". "Habrá que comprobarlo y eso requiere que dentro de las opciones por las que debe votar el electorado haya una figura femenina" "…yo pienso que sí; si eso fuese el concepto del electorado dar la oportunidad a una mujer" "…aún la esperanza de que alguien trabaje por el cantón…sí"

Es relevante en este sentido, responden que la sociedad Saragurence aún no está preparado por la desunión entre mujeres que existe, el mismo sistema de opresión ha mantenido a la mujer al margen y aún no se puede salir de aquello, aunque hubiese sido bueno si la candidata se maneja una filosofía distinta, generando una nueva concepción al electorado, hasta se podría llegar a formar un movimiento de mujeres que integren a las mujeres de la ruralidad, donde genere la esperanza de trabajo y desarrollo para un cantón.

7. ¿Qué características debería tener una mujer para desempeñar un cargo público de elección popular?

"…nace desde la casa, el ser líder, la preparación y voluntad para saber escuchar y ver, sin olvidarse del sentir del pueblo" "…sí, es importante tener voluntad política" "…tener conocimiento, capacitación en estos temas" "…no va a gobernar sola, tiene sus allegados políticos" "…claridad política e ideológica, transparencia, demostrar que tiene ideas propias y con capacidad de reflexión… debe ser apoyado por una instancia colectiva" "…liderazgo, propuestas claras basados en la realidad local"

Se constituye en un aspecto relevante, la preparación y voluntad de trabajo por parte de la mujer para liderar los procesos políticos de elección popular, tener claridad política e ideológica, que demuestre con ideas propias la capacidad de trabajo, tomando en cuenta las principales necesidades del pueblo, basados en la realidad, bajo los principios de transparencia, apoyo, humanidad y humildad.

Bajo este contexto, afirman la necesidad de contar con una persona preparada, con claros conocimiento del liderazgo político que quizá hasta la actualidad, la mujer por sus distintas obligaciones aún no ha logrado tomar la firme decisión de preparar sus conocimientos en temas importantes político organizativo con claros objetivos para poder asumir un espacio de elección popular.

8. ¿Usted votaría por una candidata mujer indígena?

"No sé qué tanto nos costará romper aquellos limites, pero si votaría por una mujer" "…yo sí votaría por una mujer, si ya estoy formada, concientizada, sería muy raro traicionar" "…sí, si la candidata tiene claridad política…" "…sí, en un cantón que lucha por la igualdad de condiciones y la inclusión, que poco se ve visibilizada la mujer" "…sí, porque la mujer es inteligente, al igual que todas, capaz de ocupar una alcaldía"

En este sentido, apoyarían a una candidatura de mujer indígena, siempre y cuando tenga claridad política, prestando atención a las parroquias, comunidades y barrios ya que vivimos en un cantón de lucha por la igualdad de condiciones y la inclusión, esto permitirá visibilizar a la

mujer ya que en la actualidad somos capaces de ocupar una alcaldía, así como muchos puestos más.

9. ¿Cree que los votantes tienen prejuicios negativos contra las candidatas mujeres?

"…sí, porque dicen… ¡que va a poder! y está muy direccionado para servir a los supuestamente grandes" "claro, es una formación ya metida en la cabeza desde antes" "Lamentablemente aún si, pero me parece que cada vez son menos" "Sí, porque los porcentajes en las elecciones pasadas fue muy notable…electorado machista" "…de cierta forma sí, porque no nos han concientizado el valor que tenemos las mujeres en el rol de la política"

Ante la respuesta del grupo de mujeres, cabe recalcar que aún en la sociedad existen prejuicios negativos contra las candidatas, que generan limitantes a las mujeres, aunque cada vez menos, pero lamentablemente una idea metida en la cabeza desde hace mucho tiempo, de que una mujer no tiene la capacidad de ser candidata, por lo que se pudo evidenciar en las elecciones anteriores con un electorado machista, sin embargo al parecer aún no se ha concientizado a la ciudadanía de la importancia del rol de la mujer en la política, para que de esta manera fomentemos la verdadera igualdad de género.

10. ¿Cuál es su percepción sobre la reacción de la sociedad al tener una mujer como representante del gobierno municipal?

"Creo que tendrán esperanza en que la labor que pueda realizar sea diferente… en comparación a las administraciones llevadas por hombres" "…la discriminación entre nosotras mismas" "Yo creo que si las mujeres tenemos la capacidad de gobernabilidad no veo la diferencia, la reacción de la sociedad seria de manera positiva" "…bueno… si la representante es responsable en su ámbito laboral"

Al parecer, se mantiene un celo político y administrativo que discrimina a una mujer, e incluso entre las mismas al estar al frente de una dignidad, sin embargo, lleva a la reflexión y analizar durante todas las administraciones pasadas han sido realizadas por hombres, por lo que si generase una expectativa positiva de esperanza de cambio, porque las mujeres tenemos la capacidad de gobernar y la reacción de la sociedad sería positiva.

11. ¿Qué medidas de políticas se deberían establecer para mejorar la participación de la mujer en las elecciones populares?

"…creo que la participación de las mujeres deben 50 a 50…, obligatoriamente un periodo debe encabezar la mujer y en el siguiente periodo un hombre, de esta manera se puede alternar …la reforma al código de la democracia" "Creo que hace falta bastante poder de decisión, a pesar de que en el código de la democracia, resalta la paridad, no se cumple " "…que los procesos de primarias obligatoriamente deben tener el 50% de precandidaturas mujeres para aumentar las posibilidades de participación" "…liderazgo organizativo y político, formación política, decisión de participación" "Valorar y tomar más en cuenta el rol que desempeña una mujer, ver la capacidad que tiene una mujer para desempeñar un cargo político ya que la inteligencia de la mujer es muy grande"

Bajo este contexto, la mujer debe exigir que se dé cumplimiento al código de la democracia y debe participar como principal en los cuadros electorales, e incluso, generar políticas para que periodo tras periodo se pueda participar de manera alternada el hombre y la mujer sin ninguna

excepción. Así también, sostienen que la mujer debe ser considerada como principal en la toma de decisiones y ser protagonistas de los proyectos que se generen. Para ello es importante poder de decisión y formación política que permita empoderar a las mujeres para que puedan protagonizar como principales en las elecciones populares del cantón Saraguro.

6.3 Objetivo específico 3: Proponer estrategias para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones populares seccionales del cantón Saraguro

En este contexto se propone como estrategia crear programas de formación política, si bien es cierto, la incipiente participación de las mujeres ha sido del resultado de varios factores de consolidación de organizaciones y espacios de participación de las mujeres, la formación política y académica de las mujeres indígenas, la conformación de organizaciones de mujeres, los cambios en las políticas gubernamentales, temas relevantes que aportarán para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones seccionales populares del cantón Saraguro.

Es importante destacar que la construcción y formación de lideresas activas en el aspecto político, abrirá nuevos espacios que permitan transformar el sistema tradicional, en escenarios integracionales, construyendo una democracia incluyente y justa en la toma de decisiones en base a género y estas luchas traspasen barreras, reconociendo la importancia del trabajo equitativo desde las organizaciones políticas.

6.3.1 Estrategia 1: La consolidación de las organizaciones de base, de políticas, programas y espacios de participación de las mujeres

Si las organizaciones de base son la voz política de los pueblos que crean mecanismos de accesos a las comunidades, algunas veces no han sido representativas en vista de que tienen intereses y opiniones distintas que no son consideradas legítimas. Las instancias gubernamentales a través de las organizaciones establecen convenios y formas de participación e inclusión de programas de empoderamiento de las mujeres.

Si bien los movimientos sociales indígenas en Latinoamérica no han tenido un posicionamiento específico sobre género, la participación de las mujeres ha sido básica en ellos, justamente porque a las mujeres se las puede identificar por su lucha histórica para que los derechos sean visibilizados, que han articulado proponer nuevas dimensiones de participación política, estas demandas, reivindicaciones y resistencias que han permitido incluir las distintas problemáticas sociales para que sean atendidos, frente a esto aún la sociedad no se da cuenta de la importancia de la participación e inclusión de las mujeres. Resultado de ellos son justamente la consolidación en las organizaciones de base indígena, de políticas, de programas y espacios de participación de las mujeres, (Donato et al., 2007).

6.3.2 Estrategia 2: Formación política y académica de las mujeres

La preparación de las mujeres actualmente ha abierto un panorama de reivindicación de sus derechos frente a los distintos procesos de exclusión y poder ganar espacios de participación en los escenarios académicos, laborales e institucionales, que ha contribuido a la formación equipos de mujeres con una mirada de inclusión e integración en la toma de decisiones en las distintas organizaciones.

Hasta la actualidad cada mujer se constituye en su lugar de dependencia y su entorno, inhabilitando su accionar que permitiría poner en obra las propias potencialidades, por lo que se han generado varias opciones colectivas para las mujeres, bajo la necesidad de recuperar lo subjetivo y poder alcanzar el campo social. Esto supone la puesta en marcha una participación desde la ciudadanía en la actividad política que se construyendo una democracia participativa, entendiendo que una acción colectiva busca el bienestar colectivo a través de la formación de las mujeres (Maffía & Kuschinir, 1994).

El empoderamiento de las mujeres puede ser definido como un proceso de fortalecimiento individual de cada una que construye su propio sentido de la vida, siendo responsables de su accionar y este asociado con la participación en procesos de formación y la capacidad de transformar. Es entonces que a partir de las experiencias organizativas un espacio adecuado donde se puede establecer una perspectiva de género, con la participación de la población como recurso de desarrollo de sus capacidades que integra el bienestar colectivo (Martínez, 2003).

6.3.3 Estrategia 3: Conformación de organizaciones de base de mujeres

Si bien, las organizaciones de base de mujeres en el ámbito local como nacional que han permitido fortalecer redes de mujeres que han planteado sus problemas y alcanzados logros importantes, no obstante, la presión social a través del empoderamiento de las mujeres aún no ha sido suficiente, quizá por la falta de actualizaciones constantes adaptados a las realidades locales que permitan mantener activas las organizaciones.

Tal como sostiene Martínez (2003), la participación de las mujeres, las luchas colectivas en defensa de sus derechos, los recursos naturales y aspectos ambientales ha redefinido sus identidades desde cada territorio y éstas a la vez han conservado las organizaciones impulsando el reconocimiento a la justicia, equidad y libertad. Las comunidades indígenas, bajo el reconocimiento como pueblos, sin embargo, se ha determinado que la posición y condición de las mujeres aún son subordinados, tanto como mujer, como campesina y como indígena, de modo que su participación en grupos organizados, movimientos sociales o proyectos de desarrollo han sido retos que han enfrentado y han sido cada vez más visibles, pero esto aún no se traduce en el pleno ejercicio de sus derechos económicos y ciudadanos.

6.3.4 Estrategia 4: Cambios en las políticas gubernamentales

Si las convenciones, los tratados internacionales sobre los derechos de las mujeres, los programas de género se han consolidado en instituciones de gobierno a través de las políticas y programas que han prestado especial atención a las mujeres.

Con el objeto de impulsar la participación de las mujeres en los procesos de elecciones electorales, es importante articular a los actores quienes impulsarán el desarrollo de esta propuesta de los cuales se mencionan:

- Del sector público, el distrito de educación, el ministerio de inclusión económica y social, secretaría de derechos humanos, coordinación de acción social del municipio de Saraguro, el concejo cantonal de protección de derechos.
- De los sectores privados, los centros comerciales que mantienen contacto directo con las personas, las instituciones financieras a través de sus asociados y la sociedad civil con la

participación de las organizaciones de hecho y de derecho que permitan articular estrategias para este fin.

Para llevar a efecto el programa de formación política para las mujeres del cantón Saraguro, articulados con las distintas instancias públicas, privadas y sociedad civil, es importante mencionar el presupuesto a invertir. Por lo que se propone a la institución municipal una asignación presupuestaria destinada al área social para atención de las personas en condiciones de vulnerabilidad, tal como lo establece el Art. 35 de la constitución de la república, como el Art. 249 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, las instituciones municipales asignarán por lo menos el diez por ciento de sus ingresos no tributarios.

En el cantón Saraguro, de la asignación del 10% se propone una asignación del 3% para iniciar con esta propuesta para la ejecución del programa de formación política de las mujeres dentro de las diez parroquias rurales y una urbana, que permitirá fortalecer los conocimiento y derechos que a lo largo del tiempo las mujeres venimos luchando, con miras a un trato justo y equitativo, especialmente en el accionar político para las elecciones seccionales del cantón Saraguro. Para ello es importante que la propuesta sea planteada al momento de estructurar el presupuesto general del año 2023, de manera que se pueda contar con la respectiva certificación presupuestaria.

Bajo este contexto, es importante dar el seguimiento adecuado utilizando los métodos y herramientas necesarias que permitan identificar el nivel de resultados que se están obteniendo en base a la ejecución del programa de formación política permanente dirigido a las mujeres del cantón Saraguro, que a futuro se pretende alcanzar una gran participación de las mujeres encabezando las principales dignidades, rompiendo esquemas y estereotipos que mantiene la sociedad y un electorado actualmente.

7. Discusión

7.1. Objetivo Específico 1: Identificar la participación de la mujer en los procesos de elección popular del cantón Saraguro en los periodos de: 2009, 2014 y 2019

De acuerdo a los resultados obtenidos, los datos indican la participación de la mujer en elecciones seccionales en un porcentaje mínimo, los porcentajes de participación se ha identificado en las vocalías de las juntas parroquiales, por lo que en los altos cargos a nivel cantonal, es decir la alcaldía, la concejalía tanto urbana como rural no existe participación igualitaria, demostrando que existe una brecha acentuada en el ámbito de participación de las mujeres en las representaciones de nivel alto.

Por lo que se precisa las alternativas que mejoren la participación política de las mujeres para elecciones seccionales, analizando la constitución de la verdadera alternabilidad a lo interno de las organizaciones al momento de la selección de candidatos para las elecciones seccionales del Cantón Saraguro, motivando el apoyo contundente a las mujeres al momento de encabezar las dignidades.

Por lo que, los resultados obtenidos de las elecciones seccionales en el cantón Saraguro en los años: 2004, 2014 y 2019, refleja un 23,58% de mujeres que alcanzan a llegar a las distintas dignidades, frente a un 76,42% de resultados de los hombres que alcanzan las dignidades al cual participaron, bajo este contexto se vuelve necesario generar alternativas para incentivar y motivar la mayor participación de las mujeres en elecciones a futuro.

Tal como manifiesta en sus estudios Massolo (2007), la trayectoria de la participación de política de las concejalas bolivianas en la gestión de 1993 a 1995 refleja un decrecimiento en la participación de las mujeres, comportamiento que se revirtió al aplicar las reformas de la ley de participación popular, ley de municipalidades, ley de descentralización, ley de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas, que permite elevar la participación en los años 1995 a 1999.

Obteniendo como resultados de la participación al concejo municipal de Tena, haciendo un análisis de resultados de elecciones seccionales de cuatro periodos con un porcentaje de participación de mujeres con un 21,38% de mujeres que alcanzan al concejo municipal, frente al 78,62%, dejando constancia que aún la participación de las mujeres durante los años de elección municipal 1991, 1993,1995 y 1999, pues estos periodos han sido incipientes.

La participación y representación de la mujer en la política se ha visto obstaculizado, especialmente a nivel municipal sin que pueda haber un impulso de mecanismos que permitan una verdadera participación con el pleno ejercicio de la representación en igualdad de condiciones que los varones. El acoso político han sido acciones de violencia contra las mujeres que ejercen representación política, que proviene de los varones que integran el mismo partido.

Por lo que, desde mucho tiempo se han venido viviendo la violencia política como mujeres, tanto que han surgido denuncias que se estima que el número de casos podrían ser más que las denuncias, entre las denuncias por violencia política contra concejalas y alcaldesas de Bolivia entre los años 2000 a 2005 se evidencia en: Chuquisaca con 18 casos de violencia, La Paz 50 casos; Oruro 8 casos; Potosí 10 casos; Cochabamba 11 casos; Tarija 3 casos; Santa Cruz 8 casos; Beni 9 casos (Massolo, 2007).

Caso similar, los estudios según, Villareal & Muñoz, (2018), basados en el análisis de datos por grupo étnico de las candidatas, donde refleja que todas las mujeres, en todas las etnias, tienen

menor participación que los varones, evidenciando que se mantiene la disparidad entre hombres y mujeres, de manera radical entre candidatos de etnia indígena y montubia que son menores, respecto al resto de grupos étnicos, representando resultados con un 39,65% las mujeres indígenas, con un 46,56% de mujeres Afroamericanas; el 38,61% de participación de candidatas Montubias, el 41% de mujeres mestizas, el 41,94% de mujeres Blancas, el 42,42% con la denominación otra etnia.

En similares circunstancias, las dignidades de mayor responsabilidad, alcalde y prefecto a elección, la participación de las mujeres aún son limitados de acuerdo a los resultados de la Tabla 9, así mismo para las dignidades de concejales urbanos y rurales aún persiste la disparidad, y la brecha se disminuye en las dignidades de vocales, resultados que ha permitido explotar potenciales factores que puedan influir en las diferencias de género en la participación de las elecciones seccionales (Villareal & Muñoz, 2018).

Es así, que los candidatos electos alcanzan a las dignidades a la prefectura 2 mujeres que representa el 8,7%, frente a 21 hombres con un al 91,3%, de la misma forma, alcanzan 16 mujeres con un 7,24%, frente a 205 hombres con un 92,76%; mientras que para concejales rurales alcanzan 109 mujeres con un 24,89%, frente a 329 hombres con un 75,11%; en tanto que para la concejalía urbana llegan 294 mujeres con un 33,91%, frente a 573 hombres que representan el 66,09%, mientras que para vocales de juntas parroquiales alcanzan 1023 mujeres con un 25,66% de cara a la participación de 3056 hombres con un 74,92%.

En concordancia con el estudio de Cedillo (2021), mismo que hace un análisis del nivel de paridad en alcaldías de Centroamérica 2017-2020, resultados que reflejan en Belice existe 9 alcaldías de las cuales participan 3 mujeres candidatas y ninguna alcanza esta dignidad, en Guatemala, hay 340 alcaldías, participan 144 mujeres candidatas, alcanzando esta dignidad solo 3, en El Salvador, de 262 alcaldías participan 167 mujeres de los cuales llegan 10, mientras que en Honduras de 298 alcaldías, participan 94 mujeres de las cuales ganan 7, es así que en Panamá de 81 alcandías tras la participación de 110 mujeres y resultan electas 14, en tanto que en Costa Rica, de 82 alcaldías, participan 157 mujeres para esta dignidad, de las cuales resultan electas 11, y, en Nicaragua de 155 alcaldías, participan 532 candidatas resultando electas 42 (Cedillo, 2021).

7.2. Objetivo específico 2: Conocer la participación de la mujer perteneciente a las organizaciones políticas, en el proceso de elecciones populares del cantón Saraguro

En base a las respuestas de las mujeres participantes en el grupo focal, queda claro que los avances, esfuerzos y logros legales para defender los derechos ciudadanos y políticos, aún son visibles las barreras de exclusión que descalifica a la mujer para ocupar cargos de elección popular, que hasta la actualidad no se ha resuelto. Quizá porque existe aún una sociedad patriarcal naturalizada que establece desigualdades entre el hombre y la mujer en los distintos espacios, tantos familiares, laborales, políticos y sociales.

Dicho de esta manera, en base a las experiencias vividas de las mujeres quienes expresan que debemos tener voluntad y poder de decisión desde los distintos espacios donde nos encontremos, haciendo respetar nuestros derechos, en este caso , el derecho a la participación en elecciones populares como candidatas principales a las distintas dignidades, creando conciencia para una convivencia igualitaria sin ninguna discriminación, alcanzar el empoderamiento de la mujer, que permita romper esquemas y estereotipos que limitan el progreso y desarrollo. Hasta la actualidad

las mujeres de las organizaciones no han tomado posesión como principales al momento de la selección de candidaturas para elecciones dentro de las organizaciones, justamente por el temor de romper aquellas barreras que limitan tomar decisiones, como el hogar, el trabajo, la falta de empoderamiento, educación y liderazgo que les permita tener una claridad política para crear propuestas fundamentadas en las necesidades de una localidad, creando conciencia ciudadana y captar la confianza de un electorado, pues la misma concepción de que el hombre tiene más tiempo disponible y tiene derecho a ser autoridad solo por el hecho de serlo y la resistencia de soltar el poder haciendo que se genere los celos políticos, que no permite a la mujer luchar por una candidatura para una dignidad de mayor relevancia.

Sumado a ello la falta de motivación desde la misma sociedad, desde la misma organización, desde el momento de la selección, se cumpliera la práctica de los principios de igualdad y equidad, compromisos establecidos de apoyo contundente, depositando la confianza en la capacidad de las mujeres, sin ninguna discriminación, sería la base fundamental para empezar a surgir en la participación en los procesos electorales, quizá sean elementos que permita luchar a una mujer para aspirar una candidatura principal y demostrar a la sociedad la importancia del rol de la mujer en los procesos políticos.

En concordancia con estudios realizados, manifiestan que, el proceso de selección de los candidatos desde una organización es uno de los momentos más importantes, ya que serán los que representen a un partido político ante un electorado y de quienes dependerá en gran medida el éxito o la derrota electoral, por ello resulta uno de los recursos clave. Cada proceso tiene implicaciones, en el entorno de las organizaciones y en la propia dinámica de selección, no aparece una clara relación entre los niveles de participación femenina (Freidenberg, 2005).

De esta manera, ONU Mujeres (2011), en sus resultados del grupo focal en el aspecto político partidario manifiesta lo siguiente:

Dificultades:

> "Considero que los partidos políticos son los más culpables de todo esto que sucede, nos han llevado a diferentes estratos y todo está en el limbo no se volvió a trabajar sobre capacitación sobre todo de la mujer. Yo me acuerdo hace unos veinte, treinta años, había más capacitación, liderazgo, estaban integrados en este tema, pero en una época eso se echó a la basura…"
>
> "…quienes han liderado estos temas en los partidos políticos nos han menospreciado porque no nos han dado oportunidades de prepararnos y ser cada día mejores…".

Bajo este contexto, la respuesta que podemos dar a estas dificultades, son la capacitación en temas de equidad y género, incidencia de la mujer en el aspecto político, el empoderamiento y liderazgo en los partidos políticos utilizando las mejores herramientas. Todo esto se puede lograr, concientizando a la misma sociedad, las organizaciones y partidos políticos, ejercer una política sin discriminación, que los aportes económicos desde las organizaciones o partidos políticos sean destinados para el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de las mujeres y tengan un trato justo y equitativo.

Tal como manifiesta Palma (2012), las mujeres se sienten marginadas del debate político, quizá sea por el hecho de no participar activamente dentro de la esfera política, a pesar de ser una

mujer de lucha constante por mantener la armonía familiar, mantiene una baja autoestima respecto a sus conocimientos y acciones en la participación política, por ello se manifiestan:

"Para mí es importante la opinión de mi marido, para saber más porque, la verdad, de política no sé casi nada y además no me sé expresar"

Han sido quizá limitantes que no permiten tomar acciones para participar activamente en los procesos de elección popular dentro de una localidad, reflejando la necesidad de capacitación constante sobre los derechos humanos que tenemos, en este sentido el derecho a elegir y ser elegida, creando espacios de participación democrática que permita a la mujer crear posibilidades de avance y desarrollo de una localidad, creando nuevas expectativas de un electorado (2012, pág. 120).

De la misma forma tras estudios se identifica que la mayor parte de las mujeres tienen un familiar o familiares que participan en la política, que han recibido capacitaciones relevantes para los varones, sin embargo tanto la participación directa de ellas en los procesos de toma de decisiones para elecciones no han sido tomadas en cuenta. Más aún mencionan casos de violencia que han sufrido algunas mujeres en el estado de México, el caso de la presidenta municipal de Temixco, fue asesinada a un día de haber asumido el cargo, así mismo mencionan casos de violencia durante la campaña:

"Fui violentada por el presidente y un secretario de un partido por el cual yo contendí. Primero por el hecho de ser mujer, no se me proporcionó ningún presupuesto para hacer la campaña, ni recursos humanos, ni propaganda, nada. Me sentí utilizada".

En este sentido, las vivencias de las mujeres que han participado en elecciones populares y las distintas formas de violencia que han sufrido, tanto en los procesos de selección interna, como las impugnaciones de candidaturas de lideresas conocidas, como en el la campaña, el no contar con los recursos necesarios, negar protección; y durante el ejercicio del cango público, con marginaciones, hostigamientos y demás tipos de violencia que las mujeres han tenido que sufrir al encontrarse en el espacio político (Suárez, et al., 2016).

7.3. Objetivo específico 3: Proponer estrategias para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones populares seccionales del cantón Saraguro

Ante las distintas expresiones de las mujeres que han vivido los procesos de selección de candidaturas desde las organizaciones, ante el proceso de lucha histórica que han marcado las mujeres, se vuelve trascendental establecer estrategias que puedan incrementar la participación de las mujeres en los procesos de elección popular, para ello expresan que es necesario permanecer en una constante capacitación, en concordancia con Palma (2012), los cambios que se producen en la estructura o en la formación de las organizaciones y partidos políticos bajo la visión de igualdad de género con el fin de incrementar la militancia y líderes femeninas, son aspectos fundamentales para el presente estudio.

La propuesta de las estrategias para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones populares seccionales del cantón Saraguro, es importante crear programas de formación política, en base a los resultados reflejados en el estudio, la incipiente participación de las mujeres que han sido del resultado de varios factores que se podría poner especial atención como: la consolidación de organizaciones y espacios de participación de las mujeres, la formación política y académica de las mujeres indígenas, la conformación de organizaciones de

mujeres, los cambios en las políticas gubernamentales, como temas relevantes que aportarán para ampliar la participación de la mujer en los procesos de elecciones seccionales populares del cantón Saraguro.

De este modo, la participación social y política de las mujeres se torna como una posibilidad de configurar una nueva estructura social incluyente que implica la apertura de nuevos espacios donde sea posible reflexionar acerca de aquellos factores que limitan a las mujeres y a partir de ello se pueda construir nuevas estrategias para fortalecer y finalmente lleve a la mujer a participar activamente en la política, considerando como un medio para lograr la transformación social desde las estructuras organizativas y políticas.

El programa de formación de la mujeres se enmarca en una pedagogía crítica, asumiendo a la educación como una práctica política que parte de las experiencias cotidianas, adaptados a la realidad, que lleva a analizar y tomar acciones basados en la inclusión y participación, como un proceso educativo a través de diálogos de experiencias. Es por ello que, el reconocimiento del territorio es una herramienta importante para que los talleres se desarrollen de manera participativa, identificando la problemática presente que son las principales expresiones de las mujeres, que sin duda apunta hacia la transformación social.

Se podría considerar la formación de sujetos políticos desde una perspectiva de género cuyo elemento básico sea el respeto y la defensa de los derechos humanos, debe tener como característica la enseñanza de manera participativa, vivencial como potencial del ser humano, la cooperación y el respeto (Burbano, et al., 2018).

Se vuelve un desafío urgente desarrollar en los militantes populares un pensamiento que articulen la inclusión en la toma de decisiones, el liderazgo de las mujeres y su capacidad de representar a una población, adquiriendo conocimientos que permita desarrollar propuestas de políticas públicas incluyentes, herramientas políticas pedagógicas y metodológicas capaces de ampliar las posibilidades de transformar realidades (Korol, 2007).

8. Conclusiones

A pesar de las luchas constantes de las mujeres buscando las mejores alternativas para lograr un trato justo e igualitario, se han alcanzado grandes logros durante la historia, sin embargo, hasta la actualidad las mujeres aún no han sido consideradas como actoras en el aspecto político para encabezar dignidades importantes de elecciones populares en el cantón Saraguro.

Quizá las dignidades para las vocalías, la sociedad considere como no importantes por ello se toman en cuenta a las mujeres para que encabecen, resultado de ello, durante los años de elecciones 2009, 2014 y 2019 han alcanzado su participación en las vocalías 38 mujeres que representa un 25,33% frente a los varones, por ello las mujeres has sido utilizadas para rellenar los cuadros, tomados como adicional su participación, mas no como para encabezar a las principales dignidades, posiblemente estos pequeños logros han sido por grandes esfuerzos de las propias mujeres que han atravesado barreras sociales, políticos e ideológicos presentados en el camino, para que puedan ser reconocidas por su trayectoria y trabajo político, por lo que la participación de la mujer se visualiza de manera gradual para las candidaturas a vocales, faltando un arduo trabajo para encabezar dignidades de mayor relevancia como es la alcaldía y las concejalías en el cantón Saraguro.

La incipiente participación de la mujer como principales candidatas a elecciones populares seccionales, se debe a las diversas limitaciones organizativas y de partidos políticos, los celos políticos de género que hasta la actualidad la mujer aún no ha sido visibilizada si no es por su propio accionar desde su espacio. Sumado a ello se define, que la falta de conocimientos y preparación en la parte organizativa y política y conciencia de la ciudadanía en generar nuevas posibilidades de participación e inclusión, fomentará un desarrollo de equidad y justicia social.

Como punto de partida, la autoeducación y esfuerzo de las mujeres desde su espacio, han alcanzado a cruzar fronteras sin duda, por ello se vuelve importante la formación política de las mujeres para continuar fortaleciendo caminos con miras a construir un futuro lleno de posibilidades de cambio, principalmente en el accionar y protagonismo de la mujer en la toma de decisiones para crear políticas públicas incluyentes y sostenibles. Sumado a ello, tener la capacidad de representar a una población sin ninguna discriminación social y política, encabezando candidaturas para las distintas dignidades, forjando un futuro alentador que generen condiciones dignas.

9. Recomendaciones

Con respecto a la participación de las mujeres en las elecciones seccionales del cantón Saraguro, por su marcada trayectoria de lucha social y política, se recomienda a los organismos del estado donde las mujeres han protagonizado , al igual que las organizaciones , asociaciones y partidos políticos, asuman la obligación de apoyar y respaldar a la mujer, desde el momento de la selección de candidaturas, cuando encabece una dignidad de mayor relevancia, tanto educativo, social y económicamente, sin ningún tipo de discriminación, llevando un registro de actualizado de con información fiable con respecto al rol de las mujeres en las elecciones seccionales, cargos que ejercen y cargos a los que se van a disputar en las contiendas electorales.

En lo que se refiere a la participación de las mujeres en las organizaciones al seleccionar las candidaturas, tanto las organizaciones y el mismo estado como ente regulador de las normas y leyes que amparan los derechos de las mujeres deben dar un seguimiento estricto y detallado para que se vea aplicada de una manera justa y equitativa, cumpliendo con la paridad al momento de encabezar las candidaturas, de esta manera las mujeres no seamos utilizadas para completar cuadros. De esta manera las mujeres nos vemos respaldadas y podríamos confiar en una organización que respalde al liderazgo de la mujer y por ende la ideología de confianza a su electorado. Sumado a ello, en el cantón Saraguro, desde la municipalidad, en conjunto con las distintas organizaciones políticas de mujeres, establecer políticas públicas que generen mayor participación de las mujeres en las contiendas electorales seccionales.

Al organismo municipal, se recomienda crear una escuela de formación política para mujeres, que articulados con las comunidades y barrios, junto a demás instancias que se involucren, se logre construir nuevas alternativas de participación de las mujeres en las elecciones populares seccionales, de modo que se pueda generar mecanismos que permitan participar activamente, adquiriendo responsabilidades a las mujeres con alto potencial de liderazgo a encabezar las principales dignidades de elección popular seccional del cantón Saraguro.

Por otro lado, al identificar factores externos a las candidaturas para las distintas dignidades, tras la preferencia de un electorado que influye en su mayoría, crear espacios de participación ciudadana, donde se fomente la igualdad de género, creando políticas y campañas para cerrar las brechas entre hombres y mujeres, de esta manera podemos eliminar posibles sesgos conscientes o inconscientes de un electorado.

Finalmente, se recomienda aplicar las estrategias propuestas para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elección popular seccionales en el cantón Saraguro, por lo que al crear programas de formación política, se generan nuevas alternativas de crear políticas públicas que impulsen el desarrollo de una localidad bajo el enfoque de género; así mismo se pueden consolidar las organizaciones que fomente la participación activa de las mujeres en igualdad de condiciones; permitiendo hacer presión social para generar nuevas propuestas para contar con mayor participación de mujeres en las principales dignidades, con objetivos claros, democráticos e igualitarios.

10. Bibliografía

Archenti, N., & Tula, M. (2019). Teoría y política en clave de género. *Colección*, 17.

Barrera, D. (1992). Nepotismo y mujeres del sector popular en ciudad Juárez. *Política y cultura*, 101. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/267/26700109.pdf

Bernal, A. (2011). Elecciones parlamentarias de 2010: análisis de la inclusión de las mujeres. *Colombia Internacional*, 92, 115,116. Obtenido de https://revistas.uniandes.edu.co/doi/epdf/10.7440/colombiaint74.2011.05

Bersosa, J. (2021). Las mujeres como candidatas en los procesos electorales en Ecuador desde el retorno a la democracia. *Boletín académico Sociología y Política hoy*, 101-110. Obtenido de https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/3252/3800

Burbano, C., Medina, L., Calvache, C., & Ruiz, M. (2018). Hacia la construcción de una propuesta de formación política dirigida a mujeres. *Psicología, epistemología y sociedad*, 13-16. doi:http://dx.doi.org/10.18046/recs.i25.2701

Cárdenas, G. (2017). Las presidentas municipales en México 2017, un panorama. *Revista de estudios de género, la ventana*, 10, 38, 89. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n50/1405-9436-laven-6-50-9.pdf

Casado, E. (1990). A vueltas con el sujeto del feminismo. *Política y sociedad*, 74-75. Obtenido de https://www.academia.edu/10121558/A_vueltas_con_el_sujeto_del_feminismo_ElenaCasado?from=cover_page

Cedillo, R. (2021). Participación política de la mujer como alcaldesa en Centroamérica. Las elecciones municipales 2017-2020. *Cuadernos intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 20. Obtenido de https://www.scielo.sa.cr/pdf/cicc/v18n1/1659-4940-cicc-18-01-e45458.pdf

Donato, L., Escobar, E., Escobar , P., Parzmiño, A., & Ulloa, A. (2007). Mujeres indigenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto Latinoamericano. *Universidad Nacional de Colombia*, 18-21.

Donoso, A., & Valdés, T. (2007). Participación política de las mujeres en América Latina Informe Regional. *Asociación Latinoamericana de organizaciones de de promoción al desarrollo A.C.*, 4.

Fernandez, A. (2003). Las cuotas de género y la representación política femenina. *Argumenros*, 247-250. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v24n66/v24n66a10.pdf

Fernández, C., Granero, J., & Hernández, J. M. (2020). Comprender para cuidar. *Avances en investigación cualitativa en ciencias de la salud*, 227, 228 y 229.

Fraser, N. (2012). La política feminista en la era del reconocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género. *Arenal*, 282-284. Obtenido de https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/1417

Freidenberg, F. (2005). Selección de candidatos, partidos y democracia de los países Andinos. *Academis*, 31.

Hernandez, R. (2014). *Metodología de la investigación* (Vol. Sexta edición). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación.* México: Interamericana editores S.A.

Hopenhayn, M., & Bello, A. (2001). Discriminación ético-racial y xenofobia en Amèrica Latina y el Caribe. *Políticas Sociales*, 5.

Korol, C. (2007). La formación política de los movimientos populares latinoamericanos. *Osal*, 10-15. Obtenido de http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/EMS22Korol.pdf

Maffía, D., & Kuschinir, C. (1994). Capacitación política para muejres: género y cambio social en la Argentina actual. *Feminaria editora*, 13-18. Obtenido de https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/52886/9879902548.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martínez, B. (2003). Género, sustentabilidad y empoderamiento en proyectos ecoturísticos de mujeres indigenas. *La ventana*, 4-10. Obtenido de http://www.revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/download/648/654

Martínez, B. (2003). Género, sustentabilidad y empoderamiento en proyectos ecoturísticos de mujeres indígenas. *La ventana*, 14-20.

Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina.* República Dominicana: Copyright 2006. Obtenido de http://www.un-instraw.org

Medina, D., & Betances, D. (2014). Día Internacional de la Mujer 2014. *Unidad de sociedad civil*, 29. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/49866423/La-mujer-dominicana-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1643499836&Signature=ZHB-~Dqn71K7GsEChkcjwUA9R3aus7RxPrAvOgbVKYz4WlDpuz0ZjG~6xWUnygpS-39acrLYfEuuJaYQYvEfVhau09NoaB8LP9KS489i1Gvd348djmday4vHpwXCGDEOP0nw9cra

Muñoz-Rocha, C. L. (2015). *Metodología de la investigación.* México: Progreso S.A de C.V.

Naranjo, J. M., Cañizares, J., & Vaca, A. C. (2021). Trascendencia y liderazgo de la mujer en la política ecuatoriana. Elecciones seccionales 2019. *TSAFIQUI Revista científica ciencias en sociales*, 70-72. Obtenido de https://revistas.ute.edu.ec/index.php/tsafiqui/article/view/888/675

Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 5ta edición). Bogotá Colombia: Ediciones U, Adriana Gutierrez M.

Palma, E. (2012). Partidos y cuotas de género en México. *Academia estudios electorales*, 81.

Peralta, A. (2005). Ley de cuaotas y participación política de las mujeres en el Ecuador. *Revista IIDH*, 10-13.

Puleo, A. (2000). Filosofía, género y pensamiento crítico. *Secretariado de publicaciones e intercambio editorial*.

Rendón, M. E., Villasis, M. Á., & Miranda, M. G. (2012). Estadística descriptiva. *Metodología de la investigación Alergia México*, 406. Obtenido de http://www.revistaalergia.mx

Restrepo, J., & Lena, M. (2016). Género y violencia política en América Latina. *Política y gobierno*, 128-130. Obtenido de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60343614006

Ruano, A. (2015). La igualdad de género en la función pública del estado Ecuatoriano. *Ciencia UNEMI*, 4-10. Obtenido de https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/download/224/223

Ruano, A. (2015). La igualdad de género en la función pública del Estado Ecuatoriano. *Revista Ciencia UNEMI*, 114-116. Obtenido de http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/3120

Sáenz, K. (2014). *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales.* México: Tirant humanidades México.

Secretaría de Derechos Humanos. (2018). *Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.* Quito: Secretaría de Derechos Humanos.

Secretaría Técnica de planificación. (2019). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales.* Quito: Secretaría técnica de planificación. Obtenido de http://www.planificacion.gob.es/

Suárez, M., Gutiérrez , M., & Urbina, A. (2016). Violencia política contra las mujeres en el estado de Morelos. *Violencia de género contra las mujeres en política*, 4-5. Obtenido de https://web.archive.org/web/20180721182856id_/https://www.crim.unam.mx/congresoviolencias/sites/default/files/Mesa%209_Su%C3%A1rez.pdf

Villareal, A., & Muñoz, A. (2018). Participación política de mujeres en el ámbito local en ecuador: ¿Qué explican las disparidades? *Cuestiones económicas* , 10-15.

Zamora, M. A. (Septiembre de 2016). *Mujer, poder y polìtica en el Ecuador, análisis de la década 2006 al 2016.* Obtenido de http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/21625

11. Anexos

Anexo 1

Guía de entrevista a grupos focales

Fecha: 06 de marzo de 2022

Lugar: Saraguro

Nombre del moderador: Rosa Clementina Macas

Participantes: 6

Tema: El rol de la mujer indígena en los procesos de elección popular en el Cantón Saraguro.

Introducción

La mujer, durante años de lucha con el fin de ofrecer una verdadera igualdad de oportunidades, de han logrado tratados internacionales, acuerdos y normas aportan al pleno goce de sus derechos. Sin embargo, la misma sociedad ha naturalizado estas desigualdades que hasta la actualidad, especialmente el derecho a la representación política en elecciones populares.

Bajo este contexto, se ha creído importante realizar el estudio para conocer el rol de la mujer en los procesos de elección popular en el cantón Saraguro, a través de este conversatorio con el fin de obtener información y puntos de vista de acuerdo a las experiencias sobre los procesos de selección y elección de candidatos para elecciones populares seccionales. Para ello se utilizará el siguiente guion:

Guía del grupo focal:

1. ¿En el proceso de selección del candidato desde su organización, es considerado la igualdad de género?

Delia Guamán : Si, nos convocan a reunión, si vamos viendo la selección, pero como mujer donde se ve bloqueada, un poco aislada, no se quiere la participación, primeramente por que como mujer tenemos muchos roles en la casa, usted sabe y lo sabemos todas, muchos roles en la casa, a más de eso se tiene que trabajar y tener un salario para poder mantener a la familia. Lo otro, se ha dicho yo no voy a poder mejor vean a otro, mejor usted compañero mismo…y vamos dando poder a los varones y no participamos, el miedo, de no voy a poder, el como hombre va poder por que tiene más libertad, entonces nosotras mismas estamos cayendo en el miedo y nos bloquemos y no podemos participar, entonces de allí los varones también dicen si si , tienen razón, no se puede esforzar a una mujer que no tiene la voluntad. Por ende nos hemos podido quedar y no participar. Hay veces que se dice yo de vice nomás, secretaria nomas, usted vaya a la presidencia o vaya como concejal y yo como mujer, alterna nomas. Desde ya nos dejamos dominar del miedo de no poder salir a conversar con la gente, no tenemos dinero o por cosas que tenemos que hacer en casa. Pero si es que se ve al varón, me dado cuenta el varón no está preocupado por la casa, el varón partica más veces en una reunión, pero la mujer no salimos. En casa si se tiene mayores hay que cuidar, son barreras que uno no se puede romper y se queda aislado.

No podría decir que a la mujer han dejado de lado, siempre se está buscando la participación de hombre y mujer, vuelta en otros casos nosotras mismas no queremos participar.

Rosa Cartuche

En este liderazgo político siempre nosotras estamos quedando al margen, nos falta preparación en el aspecto de la política, no tenemos ese amplio conocimiento, que encima de eso, teniendo responsabilidades en el hogar también hay responsabilidades en la organización en el aspecto político. En la politiquería solo nos están utilizando solo como relleno, no como principales, porque a lo mejor nos dejamos minimizar porque nos falta más conocimiento amplio y decisión para participar. Cuando no hay una decisión, pues es difícil salir de ese problema y nos arrumamos simplemente que nos utilicen simplemente para rellenar. Ya cuando hay que tomar decisiones mayoritarias, no somos tomadas en cuenta, a pesar que en las luchas somos las primeras que estamos al frente y somos las primeras que tenemos que estar adelante y siempre los hombres tienen que estar atrás y siembre es una barrera para que nos les claven la espada a nuestros varones. Desde ese punto de vista yo si digo que si somos capaces. En el sistema patriarcal del ecuador o a nivel de los países las mujeres siempre han estado al margen, muy pocas mujeres han podido liderar en el aspectos politiquero y en la política es salir hacia delante, en el ecuador Transito Amaguaña, no ha tenido una preparación, pero si una trayectoria de vida vivida, a lo mejor los papas han tenido un buen liderazgo dentro de la casa que ha permitido desarrollar eso con sentido común dentro de la sociedad y que le han permitido trabajar para el bienestar, en el aspecto educativo. Hemos estado en la lucha desde el 90, se ha venido luchando, siempre estamos las mujeres presente, pero no son visibilizadas, siempre somos al margen, a pesar de que todo se haga, no…no se puede decir que una líder ha luchado. Creo que si hay, si habemos mujeres que hacemos una trayectoria histórica política más no politiquera, porque hay que saber diferenciar, la politiquería está llevando a la ambición y a la traición, por lo que estamos terminando con nuestra propia gente y con nuestra propia organización.

Hortencia Chalán

Soy una de las personas con una trayectoria política desde hace unos 20 años, yo a lo mejor no haya podido trabajar para ser visible, pero me han enseñado y creo que a través de los espacios de las organizaciones, nosotros servimos solo como escaleras, aquí entre nosotros mismos, a veces somos nombradas, guiadas, apoyadas para ocupar un espacio político de momento y creo que estando en un espacio político, cumplimos con la función y hasta luego, entonces también desde el espacio político también creo que nos deben apoyar, empujar para que podamos seguir saliendo y seguir aplicando la idea de aplicar para que en el espacio político se maneje la equidad de género. Creo que desde que nacemos y por la organización tenemos ese amor, palabra de decir, no lo cumplimos, solamente decimos, decimos y ciertamente nosotros como mujeres estamos demasiado débiles, tenemos mucho miedo de participar, de compartir estos espacios que también son escuelas para nosotros, son la universidad de la vida, que al menos lo he tomado, nos enseña mucho a participar, a desenvolvernos de manera personal y de manera como organización, es bastante difícil para seguir manteniendo esa energía inmensa grande, con bastante valor, somos apoyadas un poco y el miedo nos hace quedar. No he podido salir, yo me quedado ahí. Cuando estaba en el espacio político, si me han apoyado como familia, y es importante tener esos apoyos como familia. De nosotros depende todo, en que ciertamente nos visibilicemos, ahora ya estamos más preparadas e incluso ya tenemos más conocimiento, tenemos las redes sociales de los cuales nos podemos informar de cualquier cosa que tu tangas necesidad de saber, antes no teníamos ni

teléfono solo un teléfono convencional, ahora ya tenemos medios donde nosotros nos podemos asesorar, entonces invitaría a las dirigentes de las organizaciones que cojan ese reto de yo si puedo, porque, los hombres no mandan, nosotros les hemos criado y somos los que damos la vida, creer que si podemos utilizar esos espacios, quitándonos el miedo que nos limita bastante.

Luisa Lozano

Los retos que como mujer indígena tenemos que enfrentar. Se vive aún la discriminación, se vive claramente aún la violencia política y el racismo que lamentablemente, del otro sistema estamos absorbiendo como el mundo andino, como pueblos indígenas, entonces he notado claramente en cada espacio y cuando quieres avanzar en ese espacio, tienes esa energía también hay bastante celo político, egoísmo también y sería de trabajar y poder apoyar. Podemos trabajar mucho para romper esos estereotipos que nos han metido de que no podemos, cuando hemos tenido voluntad hemos parido, cuidamos, cuidamos la casa, trabajamos para la comunidad, trabajamos para la organización y creo que si se puede, tampoco podemos decir que somos incapaces. El código de la democracia existe y también en algunas partes de la ley existe la paridad de género, existe el 50 50, entonces, claro hay siempre para la presidencia que sea desde la mujer hay peros, y de los Karis, tampoco están prestos para decir si usted vaya como presidenta y yo te voy apoyar como secretara, no!! Todavía el machismo está enraizado en ellos, dicen ellas no pueden porque tienen trabajo, tienen marido y un sinnúmero de cosas que van saliendo. Quizá desde la familia salen cosas súper discriminadoras. La confianza desde la pareja es muy importante, no todas tienen esa suerte que nosotras tenemos, podemos con facilidad movilizarnos, algunas no tienen esa suerte. Que indigna y se debe salir de ese miedo, la violencia física, psicológica están presentes en la familia que debemos romper, siendo las mismas asesoras y apoyo, sino dejamos que los Karis sigan tomando el espacio de machismo, hace falta apoyo moral para la persona que está adelante.

El tema económico es otra limitante para estar en el campo organizativo y si digo que las mujeres tenemos bastante conciencia, bastante capacidad, bastante pensamiento y siempre funcionan el sexto sentido y desde ese espacio entre nosotras debemos apoyarnos para romper los estereotipos que nos vienen haciendo daño.

Todas preocupadas por el 8 de marzo, mientras tanto siguen violando, siguen matando, seguimos sin trabajo, seguimos con un sinnúmero de cosas, vulnerados nuestros derechos, tantas criminalizadas, ya saldrá la prensa, que dirán del 8 de marzo, entonces hay muchos retos, muchos desafíos que tiene que seguir luchando.

María Delfina

Nosotras vividos dormidos en el mundo del miedo, tenemos que salir de ese miedo, dominación de los maridos. Tenemos que despertarnos y mirar a donde queremos caminar, hacia donde tenemos que ir, luchando y resistiendo en la casa, no es nada fácil, todos tenemos compromiso y para el hombre sigue siendo fácil. Por otro lado, nuestras compañeras mujeres, vivimos sumisas desde la religión, la mujer no debe salir de la casa, tenemos que buscar esos espacios. Nos han carnaza de cualquiera, con buena intención se sale, en la defensa de nuestros propios derechos. No es fácil ser líder como dirigente, pero a pesar de eso ha sido una admiración, que siguen preparándose, trabajan en unas instituciones, porque el dinero también hace ser dependiente de los hombres y no tenemos trabajo.

Si ( )

No (x)

¿Por qué?

La participación de las compañeras mujeres en los procesos de selección de candidaturas en nuestro cantón está considerado para rellenar los espacios y no para encabezar.

2. ¿Si la candidata fuere una mujer, de quienes obtendría mayor votación?

Hombres

Mujeres

María Delfina

Yo optaría por las mujeres, porque…yo dudo que un hombre nos apoye, porque si algo pasa tiene que ser mujer, si somos mujer ya no vamos a poder ocupar otros espacios.

Luisa Lozano

Como dije hay bastante celo, tal vez un 40 - 60, dudaría.

Hortencia

En elecciones de directiva pequeña, la mayor parte de los votos resultan de hombres. Pero en este caso, de elección popular, entonces ganan los hombres votando por la mujer, aunque lo primero decimos lo contrario, no quereos ser candidatas sin salir del miedo de hacer el trabajo fuera de casa. La mayor parte del trabajo somos nosotras, la mayor parte de los hombres vamos a tener más votación.

Rosa Cartuche

Es bastante ambiguo, desde la parte ancestral no somos independientes, la educación patriarcal creo que os dividió, nos olvidamos de la dualidad, dando un desvalor a la mujer, estar en casa, tener hijos, mantener la casa. Por lo tanto hace pensar que si me lanzo como candidata no voy a tener votación ni de los hombres ni de las mujeres, somos egoístas, nos tapamos entre nosotras desde el feminismo. Pero si se lanzara una candidatura a través de consenso, y seria de todos y deberíamos dar el voto, pero últimamente ya no se da eso. Antes era trabajo comunitario, antes se aportaba con una cantidad para la campaña y ahora se ha vuelto como una ambición y al final pienso que se debe ganar los votos de acuerdo con lo que se haya hecho-

Delia

Si partimos desde la parte organizativa, si debemos obtener votación desde la mujer y del hombre. Pero si hablamos desde a política partidista cada uno se va por un lado y otro y cada uno van a votar por su propia lista.

No nos unimos como pueblos, cada quien queremos llegar al municipio sin pensar en un grupo de mujeres.

También se vive el racismo, la gente de la parte urbana no valora la capacidad de una mujer indígena, ahora votamos por el candidato que nos gusta.

¿Por qué? Mujeres, porque se sienten identificadas con el género

3. ¿Creen que las mujeres pueden ejercer satisfactoriamente un cango de elección popular?

Si (x)

No ( )

¿Por qué? Porque hay compañeras formadas, académica, política y éticamente para dar respuestas a los grandes problemas.

Hortencia

Si, al iniciar en un espacio político ya no tienen apoyo de su propio equipo, ejemplo en caso de la elección de vicealcalde, y no tienes apoyo, tu no vas a poder cumplir satisfactoriamente porque dentro de las autoridades de elección popular hay una mescolanza, diversidad de actores políticos, entonces frente a ese, tu no vas a poder cumplir satisfactoriamente, ni asi quieras.

Rosa Cartuche.

Tal vez quieras hacer, pero no te permite la ideología, ese proyecto que quieres ejecutar no es tan factible hasta se desbarata, e inclusive hasta por los celos administrativos, hace que caiga, porque no te van a permitir visibilizar y por lo tanto la mujer tiene que ser fuerte con el posicionamiento energético para poder salir hacia delante, pero si no tiene una posición, y hacer que su palabra sea validado, entonces es duro y a eso tememos para no estar liderando dentro de la administración política.. Y siempre es manejado por un hombre. Hace que la mujer, gracias a la alianza que haya tenido logros para llegar a ese espacio y pienso que debe tener bastante dificultad para ejecutar los proyectos, porque debe estar de acuerdo con el alcalde, el administrador o contador para que le autorice. Porque caso contrario no se logra, ojala otras mujeres también aspiren llegar a esos espacios otras mujeres también pero, desenvolvernos con nuestro propio pensamiento y nuestro propio proyecto. Pero cuando yo quiero imponer algo pues hacen la mayoría y se acabó, eso es lo grave, cuando ya una mujer empieza a liderar.

Delfina.

Si no existiere esas barreras y obstáculos, creo que si se administrar sin barreas , somos muy buenas administradoras del dinero, hacemos lo posibles desde nuestros hogares poder sacar adelante.

Delia

Dependiendo del espacio, sé que ha de tener sus problemas u obstáculos. Hay veces que las mujeres si nos encontramos en el sector rural, existen mujeres descuidadas y no toman en cuenta a quienes se les dio el voto.

Si se tuviera conocimientos en la administración pública, en el asunto de como delegar funciones, delegando a vocales, si se puede cumplir satisfactoriamente, y también cumplir funciones, con propuestas claras. Hay mucha debilidad de las autoridades electas, sin importar más que su sueldo el resto o hacen nada.

Mucho ofrece y no poder cumplir.

Dependiendo de los espacios.

Luisa

Digo que si podemos y si somos capaces, tal vez hay algunos vacíos de no empoderarnos, hay experiencias, sin embargo las estrategias podrían darse, visitar las comunidades, el uso de la silla vacía, hacer vocería.

El mismo sistema está enmarcado para que no avancemos como mujeres y crezcamos en la política. Asi que cualquier candidato que se selecciones y se elija no se debe dejar solo.

4. En su organización ¿A quién prefiere como candidato para un puesto político?

Hombre (x)

Mujer (x)

¿Por qué? En esta pregunta dividido lo idóneo, que es lo que personalmente creo, diferenciándose esto, de lo que sucede a nivel organizativo local. En lo primero, creo que es absolutamente significativo y determinante la claridad política de la/él candidato y el proyecto colectivo al que debe responder. Por lo segundo, a nivel local que no dista en mucho de la realidad nacional, son los hombres quienes hay tenido mejores condiciones de construir relación sociales y políticas que les ha llevado a tener los contactos y enlaces necesarios para juntar apoyos a una posible candidatura

5. ¿Qué limita a la mujer para poder llegar a un cargo público de elección popular?
   - La política se da desde una lógica absolutamente patriarcal, en la que no gozamos de los mismos privilegios del quehacer político.
   - La división sexual del trabajo, aún pesa mucho en que la mujer es la encargada de la crianza y educación de los hijos, de los quehaceres del hogar, que son las que consumen un tiempo considerable lo que limita su participación en los espacios políticos organizativos.
   - Muy pocos hombres están dispuestos a renunciar su lugar de privilegio, ser los jefes/cabezas/primeros/.

   Luisa: Capacitación en el aspecto político.
6. ¿La sociedad Saragurence está preparado para tener una mujer como alcaldesa?
   Habrá que comprobarlo y eso requiere que dentro de las opciones por las que debe votar el electorado haya una figura femenina.
   Delia: no estamos preparados por estar desunidas.
   Ya debemos estar hablando. Luisa, es importante crear un movimiento de mujeres somos mujeres. Las mujeres de las parroquias dicen que solo se quedan en el centro.
   Rosa: la educación occidental siempre nos metían el negativismo y no poder salir de allí y no nos ha permitido, el sistema educativo nos tiene marginadas, es dirigida políticamente y si hubiera otro tipo de educación liberadora, pues hubiese sido distinto, estudiaríamos la filosofía de cada uno de los pueblos, conoceríamos de la política de las comunidades, la forma de la organización mismo y seria otro modelo de educación. Sin embargo es una educación impuesta. Estamos desvalorando nuestra lengua, que pudiera ser un secreto y un arma para la política y eso hemos perdido.

Si una alcaldesa halara dos idiomas sería bueno.

7. Qué características debería tener una mujer para desempeñar un cargo público de elección popular?
   Claridad política e ideológica, transparencia, demostrar que tiene ideas propias y con capacidad de reflexión. Además, a mi criterio es necesario que cualquier candidatura sin diferenciar género debe ser apoyado por una instancia colectiva, ya sea comunidad, barrio, Comité pro mejoras y/o parroquia.
   Rosa
   Nace desde la casa el ser líder, a lo mejor los estudios y preparación y voluntad, saber escuchar y ver. Sin olvidarse del sentir del pueblo y reflexionar para poder llevar una administración hacia adelante.
   Delia
   Sí, es importante los estudios, ser una mujer preparada y tener voluntad política.
   Luisa
   Tener conocimientos, capacitación en estos temas.

   Hortencia.
   No va gobernar sola, tiene sus allegados políticos entonces por eso tenemos que estar unidas, capacitadas y preparadas.

8. ¿Usted votaría por una candidata mujer indígena?
   Si (x)
   No (x)
   ¿Por qué? Si y No, mi votó sería favorable si la candidata tiene claridad política. De nada sirve tener una mujer de alcaldesa si va a privilegiar interese corporativos y de poderes locales y descuidar a las comunidades, parroquias y barrios.

Luisa

Nosotros tenemos desde nuestra formación ideológica ya formado que somos pachakutik y el voto va direccionado y todos. Se tiene esa mentalidad, y romper eso no sé qué nos costará, pero sí votaría por una mujer.

Hortencia

Yo sí votaría por una mujer, si ya estoy formada, concientizada y sería muy raro traicionar, yo no considero la traición.

Rosa

Últimamente que están haciendo los políticos partidistas, utilizando a los mismos indígenas para que se rompan las organizaciones y nos estamos terminando como organizaciones de mujeres y movimientos políticos. Porque no les da la gana de ver que el indígena estamos sobresaliendo, porque siempre hemos sido considerados que somos incapaces.

9. ¿Cree que los votantes tienen prejuicios negativos contra las candidatas mujeres?
   Lamentablemente aún si, pero me parece que cada vez son menos,
   Rosa.
   Sí, dicen que va poder, tiene que ir a la casa a gobernar las ollas, los hijos, la casa. Puede haber confianza en casa, sin embargo los otros dicen que hacemos fuera de casa que no

aparecemos, los hijos son interrogados. Se genera un aspecto negativo y se piensa que no se puede gobernar, la formación influye mucho, es muy direccionado para servir a los grandes capitalistas, más no para que emprendas, y sabemos que desde pequeño, no hay forma de cambiar.
Luisa
Claro, es una formación ya metida en la cabeza desde antes, ahora tal vez, haciendo una valoración a la juventud, como que tiene otro pensamiento, ya no tienen eso.
Mi papa cuestionándome que dejo botando mi casa, mi esposo apoyándome.

10. ¿Cuál es su percepción sobre la reacción de la sociedad al tener una mujer como representante del gobierno municipal?
Creo que tendrán esperanza en que la laboral que pueda realizar sea diferente (en positivo) en comparación a las administraciones llevadas por hombres.
Rosa
Sí estará preparada, será soltera, discriminación entre nosotras mismas.
Hortencia
Discriminación entre mujeres ampliamente.

11. ¿Qué medidas de políticas se deberían establecer para mejorar la participación de la mujer en las elecciones populares?
Que los procesos de primarias obligatoriamente deben tener el 50% de precandidaturas mujeres para aumentar las posibilidades y lo otro, ya es mandatario de que el 30% de mujeres candidatas deben encabezar las listas electorales

Rosa
Creo que la participación de las mujeres deben ser 50 50, escuchado que deben ser jóvenes, para mí las mujeres mayores son libros vivientes, tiene que experiencias. Se debe reformar y debe ser la alternabilidad, un periodo debe ser de varones y otro periodo de mujeres obligadamente y siempre ser principalizadas.
Si hay mujeres empoderadas, pero no les permiten solo las utilizan, la reforma del código de la democracia.
Alternabilidad para gobernar.

Luisa
Creo que hace falta decisión, si se habla de alternancia, cuando decimos ya te toca, decimos no no no mejor el otro año y eso nos ha pasado y vamos perdiendo espacio. Hace falta bastante poder de decisión. A pesar de que en el código de la democracia dando derecho a la paridad.
Delia
Quién va hacer que se cumpla eso.
Alternaban cada dos años, y eso debe dejar plasmado.
Ella es líder búsquela como alterna, formar los cuadros.
Seguir otro conversatorio como mujeres, cree una dirección de la mujer, que una mujer represente y pueda desde allí protagonizar.

María Delfina
Si existe en el código de la democracia, tengo que luchar para que no me boten.

Anexo 2

Mg. Yanina Quizhpe Espinoza
Licenciada en Ciencias de Educación mención Inglés
Magister en Traducción y mediación cultural

Celular: +593989805087
Email: yaniqes@icloud.com
Loja, Ecuador 110104

Loja, 27 de mayo, 2022

Yo, Lic. Yanina Quizhpe Espinoza, con cédula de identidad 1104337553, docente del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de Loja, y con licencia como traductora registrada en el Ministerio de trabajo del Ecuador **MDT-3104-CCL-252640,** certifico:

Que tengo el conocimiento y dominio de los idiomas español e inglés y que la traducción del resumen de trabajo de integración curricular o de titulación**; EL ROL DE LA MUJER INDÍGENA EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL CANTÓN SARAGURO,** cuya tutoría de la estudiante Rosa Clementina Macas Chalán, con cédula 1104293368, es verdadero y correcto a mi mejor saber y entender.

Atentamente

YANINA BELEN QUIZHPE ESPINOZA

Firmado digitalmente por YANINA BELEN QUIZHPE ESPINOZA
Fecha: 2022.05.27 15:10:42 -05'00'

Yanina Quizhpe Espinoza.

Traductora

Full text translator: servicios de traducción